



LA PLATA, 18 DE OCTUBRE DE 2018

LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA IGLESIA CATÓLICA ARGENTINA: ABORTO, MATRIMONIO IGUALITARIO Y EDUCACIÓN SEXUAL (2013 -2016)

TRABAJO INTEGRADOR FINAL PARA ACCEDER AL TÍTULO DE
ESPECIALISTA EN POLÍTICAS SOCIALES

GERMÁN ARRIAGA

LIC. EN SOCIOLOGÍA

ESPECIALIZACIÓN EN POLÍTICAS SOCIALES

DIRECTOR DR. ANTONIO CAMOU

Resumen

La presente investigación con carácter de trabajo integrador final para acceder al título de especialista en políticas sociales, analiza las representaciones sociales de la Iglesia Católica sobre el aborto, matrimonio igualitario y educación sexual en Argentina entre los años 2013 y 2016. Se propone indagar mediante un análisis crítico del discurso, aquellas representaciones del catolicismo sobre las problemáticas nodales de políticas en los documentos de prensa católica, y para ello el trabajo se encuentra estructurado en 4 capítulos. En primer término, se presenta e identifica el problema de estudio, con las consiguientes delimitaciones y justificaciones pertinentes. El segundo capítulo, aborda de manera desagregada las diversas representaciones sociales que constituyen las políticas presentes en el catolicismo, en tanto marco teórico y herramientas necesarias de análisis. El tercer capítulo constituye el punto de anclaje metodológico sobre el cual se asienta la investigación, junto a los principios que guían de manera sistemática el análisis. Finalmente, se abre paso al capítulo cuarto, compuesto por una categorización de las diversas representaciones sociales presentes en los discursos de prensa católica. De manera bien definida, los posicionamientos de la Iglesia Católica frente a las políticas sociales dan cuenta de por una parte, resistencias de acuerdo a núcleos duros en los lineamientos de la doctrina social de la Iglesia, como así también y por otra, de los aggiornamientos de la moral cristiana reajustadas constantemente frente a la realidad social.

Palabras Clave: representaciones sociales; Iglesia Católica Argentina; religión; aborto; educación sexual; matrimonio igualitario.

Agradecimientos

El trabajo integrador final no solo es fruto del esfuerzo personal de quien opta por acceder al título de especialista en políticas sociales, sino que requiere de la colaboración de múltiples personas tanto en el ámbito profesional como en el espacio personal. Con estas líneas quisiera mostrar mi agradecimiento a todas ellas.

A Antonio Camou, que además de ser el Director de TIF, guió los primeros pasos del especializando en su formación académica teórica.

A la Dirección de la Especialización, a Mariana Gabrinetti y Federico Vitalone por la dedicación, seguimiento y excelente comunicación durante el trayecto recorrido.

A todos mis compañeros de la especialización, que me enseñaron con sus aportes una visión de las políticas sociales rica desde un punto de vista interdisciplinar.

A mis amigos, por escucharme y animarme a continuar mis metas.

A mi pareja de vida, quien pertenece por su formación de grado a esta alta casa de estudios, por brindarme la información e impulso para inscribirme.

A mis padres, por su apoyo incondicional y el continuo e incesante impulso para continuar estudiando. Pero sobre todo por su cariño.

A todos ellos muchas gracias.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	6
---------------------------	---

PRIMERA PARTE: PRINCIPIOS TEORICOS Y METODOLÓGICOS

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA: EL CATOLICISMO Y LAS POLITICAS SOCIALES

1.1 Identificación y planteamiento del problema.....	8
1.2 Delimitación de la investigación.....	9
1.3 Formulación del problema.....	9
1.4 Formulación de objetivos.....	11
1.4.1 Objetivo general	
1.4.2 Objetivos específicos	
1.5 Justificación de la investigación.....	11
1.6 Limitaciones de la investigación.....	13

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO: LAS REPRESENTACIONES DE LAS POLÍTICAS SOCIALES DEL CATOLICISMO

2.1 Antecedentes de estudio.....	14
2.2 Representaciones sociales, <i>habitus</i> y tomas de posición.....	15
2.3 Consideraciones del catolicismo en el espacio público argentino.....	21
2.4 Las problemáticas sociales nodales en la Iglesia Católica Argentina.....	24
2.4.1 El aborto.....	25
2.4.2 La educación sexual.....	29
2.4.3 El matrimonio igualitario.....	32

CAPÍTULO III
METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo de investigación.....	37
3.2 Métodos de investigación.....	37
3.3 Diseño de investigación.....	37
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	38
3.5 Técnica de análisis de datos.....	39
3.6 Definición de variables e indicadores.....	40

SEGUNDA PARTE: ANALISIS DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES

CAPÍTULO IV
ANALISIS Y RESULTADOS

4.1 Las representaciones sociales de la Iglesia Católica Argentina sobre el aborto	43
4.2 Las representaciones sociales de la Iglesia Católica Argentina sobre la educación sexual	48
4.3 Las representaciones sociales de la Iglesia Católica Argentina sobre el matrimonio igualitario.....	52

REFLEXIONES FINALES	56
----------------------------------	----

REFERENCIAS

BIBLIOGRÁFICAS	58
-----------------------------	----

FUENTES	63
----------------------	----

PRESENTACIÓN

En la actualidad, puede observarse un renovado interés en las ciencias sociales por el estudio de las religiones en la vida pública. Desde diversas perspectivas que consideran las convicciones religiosas y las políticas, estudios que centran su mirada en los aspectos jurídicos - normativos del vínculo entre Estado y religión, miradas desde las políticas sobre salud y derechos sexuales reproductivos, sobre sexualidad y educación, religión y relaciones internacionales contemporáneas, etc. Dichas líneas de investigación se conforman como tales a partir de la convicción, cada vez más acentuada dada la continuidad de las influencias de las agencias religiosas, entre ellas las católicas, sobre la incidencia de éstas en la vida social.

Ahora bien, tal como lo plantean Carbonelli, Mosqueira y Felitti (2011) las religiones en la esfera pública se posicionan como una de las dimensiones políticas nodales en nuestras sociedades, particularmente en el campo de la sexualidad y género en los cuales las jerarquías pugnan por hegemonizar los sentidos atribuidos a partir de sus intervenciones en las regulaciones normativas. Se trata de un entramado entre lo religioso y lo político con complejas aristas que se produce y reproduce en diferentes ámbitos y niveles. De esta forma, dicho entramado puede expresarse en los discursos parlamentarios, en las intervenciones de organizaciones de la sociedad civil alineadas a las jerarquías católicas, convocatorias “pro vida” y “pro familia” o bien en las discursividades de múltiples actores sociales y políticos. Asimismo, es un entramado que da cuenta de las múltiples formas en que lo religioso permea la dinámica de constitución de las políticas sociales, promoviendo, redefiniendo, o bien, obstaculizando el tratamiento de las problemáticas sociales nodales que hacen a la agenda pública argentina, sobre cuestiones clave como la despenalización del aborto, la educación sexual, el matrimonio de personas del mismo sexo, la identidad sexual, la familia, la pobreza, la seguridad social y protección social, entre otros. Históricamente, Argentina presenta una fuerte matriz católica con múltiples interrelaciones entre Iglesia, sociedad civil y Estado que, bajo diferentes periodos oscilan en un arco configuraciones de laicidades con signos de autonomía respecto a las organizaciones religiosas o bien, con vínculos más estrechos del campo político respecto de estas últimas (Arriaga, 2018).

La Iglesia Católica Argentina supo constituirse como uno de los interlocutores legítimos en los debates públicos sobre problemáticas sociales troncales, a partir de estrategias institucionales orientadas al sostenimiento de sus intereses particulares mediados por posicionamientos públicos. Precisamente, dicho interlocutor al que el Estado “escucha” a la hora de llevar adelante el proceso decisorio de una política pública posee una legitimidad obtenida en tanto interlocutor válido debido a la íntima conexión con la posición que construye la institución al interior del campo religioso y en el campo político, producto de un proceso que se remonta hacia los orígenes de la conformación del Estado argentino. Para el caso de aquellas construcciones católicas sobre el aborto y como se abordará de manera más extensa en los posteriores capítulos, encontramos una concepción restrictiva y diametralmente opuesta a los derechos sexuales y reproductivos. En líneas generales, coincide con una política sexual restrictiva cuyo correlato en la educación sexual viene dado por un enfrentamiento entre la educación para el ejercicio y promoción de los derechos sexuales vs una educación confesional con fines reproductivos. Asimismo, aquellos recursos argumentativos que son utilizados para la “defensa de la vida” en abierta oposición al aborto no punible, tales como el derecho natural son esgrimidos en los debates parlamentarios sobre el matrimonio igualitario, como parte del sincretismo secular junto a recursos legales, médicos y los tradicionales de creencia.

El presente trabajo analiza los discursos presentes en la Iglesia Católica Argentina, en particular las cartas pastorales y prensa católica entre los años 2013 – 2016. Se propone indagar, mediante un análisis del discurso crítico, aquellas representaciones sociales sobre dichas temáticas en el espacio público argentino. De manera sistemática, el estudio aborda la problemática de la presencia de las religiones en el espacio público argentino, a través de las percepciones que prevalecen en el catolicismo respecto a las políticas sociales contemporáneas.

PRIMERA PARTE: PRINCIPIOS TEORICOS Y METODOLÓGICOS

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA: EL CATOLICISMO Y LAS POLITICAS SOCIALES

1.1 Identificación y planteamiento del problema

Las religiones continúan manteniéndose como una de las dimensiones políticas fundamentales en las sociedades contemporáneas. En lugar de la pronosticada desaparición o privatización de las religiones, asistimos a un proceso de “desprivatización” retomando el famoso termino de José Casanova para reconsiderar los roles públicos de las religiones. Las teorías empleadas como paradigmas y lentes analíticos para leer los fenómenos religiosos, como la *laïcité* o la secularización muestran sus limitaciones en cuanto y en tanto los juegos democráticos se encuentran atravesados por dichas dimensiones.

La sexualidad y la educación son uno de los aspectos que más evidencias la presencia e influencia de lo religioso en las sociedades occidentales contemporáneas. Particularmente, los debates en torno al aborto, la educación sexual y el matrimonio igualitario ponen de manifiesto la centralidad del activismo religioso como dimensión política. El reconocimiento legal del aborto, como aborto no punible y el matrimonio de parejas con el mismo sexo, es lo que genera las respuestas conducentes de sectores católicos que defienden una concepción moral no negociable.

Argentina atraviesa un proceso de reestructuración de las creencias conjuntamente al avance un avance del pluralismo religioso el cual cuestiona, desde diversas procedencias el tradicional monopolio de la Iglesia católica. Siguiendo los datos proporcionados por la primera encuesta académica sobre creencias, prácticas y actitudes religiosas en Argentina (Mallimaci, Esquivel, e Irrazábal, 2008). se observa un posicionamiento del catolicismo como religión mayoritaria (76%), manteniendo su lugar hegemónico y otras confesiones en disputa por dicho lugar como la adscripción evangélica (9%). Asimismo, el estudio señala un dato novedoso ya aquellos que dicen no tener ninguna religión asciende a un elevado volumen (11.3%), corroborando en cierta forma la tendencia creciente hacia la desinstitucionalización de las creencias en Argentina

y el Cono Sur (Mallimaci y Giménez Béliveau,2007). Uno de los espacios en donde esta modalidad de participación ha obtenido mayor visibilidad ha sido en los debates referidos a temas de moral sexual, como el aborto y el matrimonio entre personas del mismo sexo. El activismo católico conservador, la propia jerarquía eclesiástica e incluso las fuerzas evangélicas cristalizadas en Iglesias se oponen a los avances en el campo de la educación sexual, la anticoncepción, la bioética, la legalización del aborto y el matrimonio entre personas del mismo sexo. Es preciso contextualizar y analizar, de manera cualitativa y cuantitativa los discursos de prensa católicos sobre políticas sociales ya que estos últimos influyen, obstaculizando o promoviendo determinados debates en la agenda pública de gobierno.

1.2 Delimitación de la investigación

La investigación se encuentra delimitada desde un aspecto temporal a las representaciones sociales de la Iglesia Católica Argentina desde el año 2013 hasta el 2016. En dicho plazo temporal son indagadas las producciones discursivas de prensa católica, como así también las cartas pastorales y que constituyen ambas los documentos primarios plausibles de ser analizados.

1.2 Formulación del problema

En Argentina al retornar la democracia en el año 1983, comienzan a debatirse y aprobarse leyes que reconocen nuevos derechos familiares, reproductivos y sexuales: desde la patria potestad compartida (1985) y el divorcio vincular (1987) hasta las leyes de salud sexual y procreación responsable (2002), unión civil para parejas del mismo sexo en la ciudad de Buenos Aires (2002), educación sexual integral (2006) e identidad de género (2012). Pero es la “Ley de Matrimonio Igualitario” (Ley 26.618) votada en el 2010 por el parlamento argentino, una ley de matrimonio civil entre parejas del mismo sexo, como acertadamente señalan Vaggione y Jones (2015), la que origina en el país una de las mayores controversias político-religiosas.

Durante la década de los '90 la Iglesia Católica se constituye como contraparte y gestor de programas sociales. El Plan Social de 1993 se considera como un momento de “desestatalización” a través de la delegación de funciones sociales

a organizaciones de la sociedad civil, de origen religioso, tal es el caso de Caritas como el ejemplo más representativo del periodo. Además, durante la década de los '90 y la presidencia de Carlos Menem, Argentina se posiciona como aliado internacional del Vaticano en las conferencias del Cairo y Beijing. En las últimas décadas, se desarrollan tensiones entre jerarquías de la Iglesia Católica y los gobiernos democráticos por las políticas sociales sobre sexualidad, particularmente aquellas políticas que promueve el Estado de forma activa en temas de salud reproductiva, métodos anticonceptivos, a los cuales se opone de manera sistemática y bloquean en la práctica en acceso de derechos a la ciudadanía, calificándolos como un impulso a la “promiscuidad”.¹

Las creencias se suelen analizar como un obstáculo para la ampliación de los derechos sexuales y reproductivos, para el caso del aborto la Iglesia Católica Argentina mantiene un rechazo y postura rígida con respecto a su no intervención, incluso en los casos en donde la vida de la mujer peligra. Dicha posición es histórica, aunque sus antecedentes directos vienen dados por la Encíclica *Evangelium Vitae* dada a la luz en 1995 por Juan Pablo II y que expresa sobre este tema que “el aborto procurado es la eliminación deliberada y directa, como quiera que se realice, de un ser humano en la fase inicial de su existencia, que va de la concepción al nacimiento”.

Por lo antes expuesto, podemos articular algunos interrogantes subyacentes a nuestro objeto de investigación: ¿Cuáles son las representaciones de la Iglesia Católica Argentina sobre políticas sociales durante el periodo 2013 – 2016? En relación a ello y de manera específica: ¿Cuáles son las representaciones de la Iglesia Católica Argentina sobre el aborto no punible durante el periodo 2013 – 2016? ¿Cuáles son las representaciones de la Iglesia Católica Argentina sobre el matrimonio igualitario durante el periodo 2013 – 2016? ¿Cuáles son las

¹ “Para la Iglesia no basta que se excluya a las escuelas católicas de la obligación de dictar planes oficiales que suponemos la orientación que van a tener sin necesidad de ser maliciosos. También nos preocupa la multitud de chicos, la mayoría bautizados en la Iglesia Católica, que siguen su educación en las escuelas oficiales. Aquí se está jugando algo muy importante para la juventud argentina y para la sociedad toda en su conjunto, que es una educación integral que sepa reconocer la sexualidad en el conjunto de la persona y que esté orientada verdaderamente al amor, a la familia, a la educación de los afectos y no simplemente a una instrucción superficial que lo que hará será solamente transmitir una falsa seguridad e impulsar, incluso, a la promiscuidad y al acceso temprano, más temprano del que ya tenemos que lamentar hoy día, a la experiencia sexual.” (Aguer, 2004)

representaciones de la Iglesia Católica Argentina sobre la educación sexual durante el periodo 2013 – 2016?

1.4 Formulación de objetivos

1.4.1 GENERAL

Contribuir, a partir del análisis de las representaciones de la Iglesia Católica en políticas sociales, a explicitar los modos de intervención de las religiones en el espacio público en la sociedad argentina contemporánea.

1.4.2 ESPECÍFICOS

- Identificar las agencias católicas que participan de las intervenciones en políticas sociales en el espacio público en Argentina (2013 – 2016).
- Establecer las representaciones en torno a las políticas sociales que circulan en las agencias católicas que participan en la conformación de la agenda pública.
- Identificar y caracterizar las temáticas sociales principales en las que intervienen las agencias católicas.
- Identificar y analizar las representaciones sociales sobre el aborto presentes en los documentos de prensa de la Agencia Informativa Católica Argentina (2013 – 2016).
- Identificar y analizar las representaciones sociales sobre la educación sexual presentes en los documentos de prensa de la Agencia Informativa Católica Argentina (2013 – 2016).
- Identificar y analizar las representaciones sociales sobre el aborto presentes en los documentos de prensa de la Agencia Informativa Católica Argentina (2013 – 2016).

1.5 Justificación de la investigación

La Iglesia Católica Argentina supo constituirse como uno de los interlocutores legítimos en los debates públicos sobre problemáticas sociales troncales, a partir de estrategias institucionales orientadas al sostenimiento de sus intereses particulares mediante posicionamientos públicos. Precisamente, dicho interlocutor al que el Estado “escucha” a la hora de llevar adelante el proceso

decisorio de una política pública posee una legitimidad ganada como un interlocutor válido debido a la íntima conexión con la legitimidad que construye la institución al interior del campo religioso y en el campo político. Proceso que se remonta hacia los orígenes de la conformación del Estado argentino. El interés por la temática se debe además, al reconocimiento sobre los análisis de políticas como objeto de investigación plausible de abordar desde un enfoque sociológico: espacios históricamente constituidos y distribuidos desigualmente e instituciones “públicas” estructuradas en posiciones. La presente propuesta se enmarca y desarrolla como un ejercicio teórico destinado a indagar las relaciones entre una institución religiosa y el Estado en torno a las políticas sociales. Un ejercicio que conlleva un lente analítico y una elección de perspectiva al igual que otras opciones de estudio en las ciencias sociales que ponen el foco en cuestiones normativas – jurídicas o enfoques sociológicos que hacen hincapié en la performatividad de las estructuras sociales y los regímenes de acumulación, son líneas de investigación vigentes para conocer la realidad social en cuestión.

A manera de un pequeño cierre del apartado nos interesa remarcar que tanto el diseño como la formulación de las políticas públicas presupone reconocer las singularidades de la realidad social en la cual se llevan a cabo, el accionar estatal, su territorio y su construcción histórica. Al igual que los sujetos sociales que transforman dichas políticas y el entramado social en el cual están inmersos. Por ello, el análisis de la participación de los actores sociales es clave para comprender cuales son las iniciativas que impulsan, cuáles son sus intereses específicos y que hay en juego en esas disputas por imponer sus representaciones. De esta manera, y considerando lo expuesto anteriormente el análisis de las dinámicas que adquiere la relación políticas sociales – Iglesia Católica – Estado resulta de especial relevancia ya que visibiliza e identifica algunas de los organismos dentro de las estructuras del Estado que promueven esas políticas, como así también aquellas condicionalidades expresadas en los discursos de la ICA que ponen el acento en la reformulación de las políticas sociales y que son en definitiva, la reformulación misma de cómo debe ser tratada la cuestión social.

1.6 Limitaciones de la investigación

En primer lugar, como se mencionó anteriormente en el punto 1.2, la investigación del presente trabajo se encuentra limitada temporalmente. Se acota el objeto de indagación para el periodo 2013 – 2016. En segundo lugar, considerado ello, se limita la indagación a las producciones discursivas de prensa católica y a las cartas pastorales. Los documentos primarios son considerados solo en cuanto se encuentran presentes en dicho periodo temporal al interior de la Agencia Informativa Católica Argentina (AICA). Todo aquello que se encuentra por fuera de este medio, no se considera como insumo para establecer la documentación primaria en la unidad hermenéutica para las tres categorías de análisis que empleamos.

Los documentos de prensa católica y el análisis que forma parte del presente trabajo están sujetos al periodo anteriormente señalado. Aquellos documentos primarios contenidos en el mismo corresponden a los años 2013 – 2016 e incluyen todas las noticias, documentos de prensa y cartas pastorales presentes en la Agencia Informativa Católica Argentina (AICA) para el periodo dado.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO: LAS REPRESENTACIONES DE LAS POLÍTICAS SOCIALES DEL CATOLICISMO

2.1 Antecedentes de estudio

Existen escasos estudios que profundicen la relación entre religión y políticas sociales desde esta última perspectiva (Gutierrez, 2004). Aunque si pueden encontrarse trabajos que consideran desde las ciencias sociales y a partir de distintas perspectivas analíticas, abordajes que vinculan las convicciones religiosas y políticas, políticas sobre salud y derechos sexuales reproductivos, sobre sexualidad y educación. Desde el campo de la sociología de las religiones, Bidegain (2005), Tarducci (2001; 2005) y Vaggione (2005) señalan que lo religioso y las creencias son componentes que intervienen en las políticas y en debates públicos en torno a la salud y derechos sexuales y reproductivos en la última década. Particularmente, en las políticas de salud, las jerarquías de la Iglesia Católica son reconocidas como uno de los actores que obstaculizan la ampliación de derechos a la salud (Petchesky, 2008). En este sentido, los estudios que analizan en profundidad la situación del aborto dirigen sus abordajes en la misma dirección, destacando las participaciones de las convicciones religiosas y de las creencias en la obstaculización de políticas sociales (Petracci y Pecheny, 2009; Ramos, Romero, y Bergallo, 2009).

Sobre las intervenciones y el rol de las organizaciones religiosas en políticas de salud sexual y reproductiva hay que destacar los aportes de Juan Esquivel (2016), en educación (Esquivel, 2013) y la asistencia social (Burity, 2006; Neto y Giumbelli, 2013; Itçaina, 2014). Por otra parte, pero en la misma dirección, otro grupo de trabajos exploran las rearticulaciones entre religión y política en los debates parlamentarios sobre políticas sexuales (Sgro Ruata y Vaggione, 2012; Vaggione, y Jones, 2015). Finalmente, otro grupo de estudios consideran la específica relación de la bioética con la religión y las creencias (Pastor García, 2008) y las trayectorias de agentes católicos formados en bioética (Irrazábal, 2010).

El espacio religioso argentino se encuentra atravesado por múltiples especialistas que transitan y rebasan las fronteras de lo religioso para posicionarse como productores de sentidos. Religión y política se entrelazan,

pensar su especificidad significa no concebirlas de manera mutuamente excluyentes (Cuchetti, 2003). El catolicismo posee profundas raíces en la identidad política argentina: desde la conformación del modelo de catolicismo integral, como un catolicismo presente en toda la vida “intransigente en sus posturas, que unifica lo social, cultural y religioso, que rechaza el espacio de lo privado y que se autocomprende como instancia política en sentido amplio” (Mallimaci, 2007:123) y que comienza a gestarse en la década del veinte. A partir del retorno democrático, se constata en Argentina un quiebre del monopolio institucional de la Iglesia Católica en la medida en que deja de constituir el garante último de la autenticidad de las creencias de la Nación (Carbonelli y Mosqueira, 2010), ello habilita una pluralización del campo religioso, incluso posiciones de indiferencia, y una posterior articulación con el campo político. Entonces, partimos de una mirada histórica que comprende el rol de actor protagónico de la Iglesia Católica en el espacio social, institución que se constituyó en una de las principales fuentes de legitimidad del poder político. Al interior del actual escenario democrático, la despenalización del aborto, la educación sexual, el matrimonio de personas del mismo sexo, la identidad sexual, junto a la pobreza y protección social conforman el nudo sensible de las problemáticas sociales que las instituciones religiosas y el Estado pugnan por cristalizar en políticas sociales. Se trata de cuestiones de debate público en las cuales la interacción entre la principal entidad religiosa de Argentina, La Iglesia Católica y las esferas del Estado, conllevan una modificación en el status normativo vigente.

2.2 Representaciones sociales, *habitus* y tomas de posición

Reconocer al discurso, a partir de sus esquemas de sentido socialmente estructurado permite dilucidar el principio de coherencia que responde a estas representaciones (Maidana y Domínguez, 2014). La reconstrucción de sentido del sistema de representaciones desde los documentos de prensa de la Iglesia Católica Argentina se encuentra dirigida a rastrear las “huellas” de las representaciones sociales del aborto. El concepto de representación social fue introducido por Sergei Moscovici (1961), siguiendo la distinción trazada por Durkheim (1898) entre representaciones colectivas y representaciones individuales. Dicho concepto se presenta en ocasión de la publicación de *E/*

psicoanálisis, su imagen y su público, investigación sobre el público francés y las representaciones del psicoanálisis. Consideradas como una modalidad particular del conocimiento social, como representación de algo o alguien, con las funciones de elaboración de comportamientos y la comunicación entre individuos. A través de ellas, en tanto signos, a los sujetos les toca *representar* o *representarse* significados, tornando inteligible la realidad, comprender e interpretar al mundo.

Siguiendo a Jodelet (1984) las representaciones sociales se caracterizan por constituirse como conjuntos estructurados de nociones, imágenes, creencias, metáforas y actitudes con los cuales los actores resuelven las situaciones de la vida cotidiana. Como tal, es producto de la experiencia y constituye una forma de conocimiento socialmente elaborado y compartido con la mira puesta en objetivos prácticos, que forma parte del sentido común ya que contribuye a la construcción de la realidad social para determinados conjuntos sociales. (Jodelet, 1989) Considerarlas como “mediaciones simbólicas” ubica a las mismas en las instancias de elaboración de las producciones mentales sociales, el lenguaje y las prácticas sociales (Jodelet, 2000). El estudio de las representaciones sociales se constituye en una vía de acceso para dar cuenta de la construcción social de la realidad, en tanto

“[...] constituyen sistemas cognitivos en los que es posible reconocer la presencia de estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas que suelen tener una orientación actitudinal positiva o negativa. Se constituyen, a su vez, como sistemas de códigos, valores, lógicas clasificatorias, principios interpretativos y orientadores de las prácticas” (Araya Umaña, 2002:11).

Según Jean Claude Abric (2001a) las representaciones sociales pueden ser comprendidas según la estructura que conforma las mismas, comprenden un núcleo central y una serie de elementos periféricos. El primero, el núcleo central se encuentra compuesto por la naturaleza del objeto representado, por las relaciones que el grupo mantiene con el objeto, conjuntamente con el sistema de valores y normas sociales. Aquellos elementos que componen la representación social adquieren sus valores y significado por este núcleo central, que posee una *función generadora* que crea, transforma y dota de significación a los demás elementos constitutivos de la representación, y una *función organizadora* como elemento que unifica y estabiliza la representación. En tanto los elementos

periféricos se configuran alrededor del núcleo central de las representaciones sociales, se adhieren en base al contexto de representación y en relación directa a ella se encuentran jerarquizados y permiten al sistema central de la representación anclarse en la realidad (Abric, 2001b).

Asimismo, la construcción de las representaciones sociales puede ser atendidas según sus dimensiones: Una más general, que responde al contexto socioeconómico e histórico donde las creencias y valores de una sociedad determinada funciona como trasfondo en las condiciones de emergencia de las representaciones. En segunda instancia, se encuentran los mecanismos de *objetivación* que refieren a las formas por los grupos sociales e individuos se apropian y naturalizan la información de un objeto determinado, y *anclaje* que presenta la resistencia de las representaciones sociales a las innovaciones. En tercer lugar, las prácticas sociales que derivan en los procesos de comunicación sociales y que originan las construcciones de las representaciones (Ibañez, 1994). Sobre esto último, Hewstone, y Moscovici (1986) señalan el papel que desempeñan los *mass media* en la conformación del sentido común y el pensamiento cotidiano del “hombre de la calle” convirtiéndose, “de forma más completa, en un pensamiento a través de imágenes” (Hewstone, y Moscovici, 1986:686). Entonces si el campo de la representación se construye sobre el núcleo central o núcleo figurativo que organiza su conjunto, las mismas representaciones compartidas hacen posible la comunicación estableciendo elementos comunes para la significación de los mensajes (re)producidos.

La representación social es, simultáneamente *pensamiento constituido* y *pensamiento constituyente*. Como pensamiento constituido, las representaciones se transforman en productos como estructuras preformadas que funcionan a manera de lentes a través de los cuales se dota de significado a la realidad social; al mismo tiempo, conforman un pensamiento constituyente porque contribuyen a elaborar la realidad social y no solo a reflejarla (Ibañez, 1988: 175). La elaboración de las representaciones sociales depende de un espacio y tiempo determinado en el cual tienen lugar las mismas. Por ello, es un requerimiento demarcar con precisión el contexto en el cual surgen:

“[...]las fuentes de determinación de las representaciones sociales se encuentran en el conjunto de condiciones económicas, sociales, históricas que caracterizan a

una sociedad determinada y el sistema de valores que circulan en su seno” (Ibañez, 1988:178).

En este sentido, Ibañez señala tres niveles de análisis del discurso: (i) el nuclear (análisis de las propiedades internas del discurso); (ii) el autónomo (análisis de la relación de la estructura del discurso con quien lo produce y quien lo recibe); y (iii) el sýnnomo (análisis de la relación del discurso, su emisor, su receptor y su contexto sociocultural). El esquema de Ibañez es particularmente fértil para el análisis de la “eficacia simbólica”, de la performatividad del discurso (Jociles Rubio, 2001) ya que los diferentes niveles de análisis que propone tienen por objetivo conocer las dimensiones del discurso y sus propiedades, en tanto “todos los esfuerzos para hallar el principio de la eficacia simbólica de las diferentes formas de argumentación, retórica y estilística en su lógica propiamente lingüística, están siempre condenados al fracaso mientras no establezcan la relación entre las propiedades del discurso, las propiedades de quien las pronuncia y las propiedades de la institución que autoriza a pronunciarlos” (Bourdieu, 1985:71).

Resulta necesario realizar una observación acerca del carácter compartido de las representaciones sociales, ya que éstas no necesariamente son idénticas para todos los agentes respecto de un mismo objeto determinado que se representan. Al respecto, Doise, Clémence y Lorenzi-Cioldi (2005) señalan que:

“La idea de conocimiento compartido se encuentra ahora calificada por lo menos de dos maneras. Primero, del consenso como acuerdo entre individuos que se manifiesta por la similitud entre respuestas, pasamos a los puntos de referencia y tomas de posición compartidos. Estas tomas de posición implican [...] la multiplicidad, la diversidad, la oposición” (p. 151).

De manera temprana en sus escritos, Pierre Bourdieu, de manera conjunta con Passeron (1970) rechazaron el concepto de representación social bajo el argumento de la imposibilidad de no captar desde la teoría representaciones dispares incluso en un mismo grupo, ya que solo

[...] a condición de encontrar el principio de la homología de las prácticas en la identidad total o parcial de las gramáticas generadoras de prácticas, pueden evitarse las ingenuidades de las filosofías sociales del consensus que, al reducir la integración de un grupo a la posesión de un repertorio común de representaciones, se incapacitan, por ejemplo, para aprehender la unidad y la

función integradora de prácticas o de opiniones fenomenológicamente diferentes, o incluso contradictorias, pero producidas por el mismo habitus generador” (Bourdieu y Passeron, 1996: 76)

Por esta razón, Pierre Bourdieu advierte acerca del proceso de producción de representaciones colectivas que, como sistema clasificatorio no necesariamente debe coincidir con la apreciación de una misma imagen social para todos aquellos que se la representan ya que “si toda percepción implica una apreciación, la coincidencia de los esquemas de percepción no implica la coincidencia de los esquemas de apreciación; cuando unos agentes que ocupan unas posiciones diferentes, incluso opuestas, en el espacio social (o en el espacio político) utilizan los mismos esquemas clasificatorios, se contraponen casi siempre en el valor que conceden a los signos así producidos” (Bourdieu, 2012:641). Entonces, si bien la sociedad tiene una estructura objetiva, captada como objetividad de “primer orden”, desde fuera cuyas articulaciones pueden ser materialmente observadas, medidas y cartografiadas independientemente de las representaciones que se hagan aquellos que en ella viven (Bourdieu y Wacquant, 2008:31), es necesario reintroducir el componente subjetivo, integrando las representaciones que los agentes hacen del mundo social. Según Bourdieu (1990), en efecto:

“La teoría más resueltamente objetivista debe integrar la representación que los agentes se hacen del mundo social y, más precisamente, su contribución de la visión de ese mundo y, por lo tanto, a la construcción de ese mundo por medio del trabajo de representación (en todos los sentidos del término) que efectúan sin cesar para imponer su propia visión del mundo o la visión de su propia posición en ese mundo, de su identidad social” (p.287).

La correspondencia entre las estructuras sociales y las estructuras mentales se hacen “piel” en los esquemas del *habitus*, como sistema de disposiciones sociales incorporadas.² Se trata de una doble estructuración de la percepción y

² Una de las definiciones más precisas de Pierre Bourdieu al respecto es la que define al habitus como “el sistemas de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predisuestas para funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones que pueden estar objetivamente adaptadas a su fin sin suponer la búsqueda consciente de fines y el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente <reguladas> y <regulares> sin ser el producto de la obediencia a reglas, y, a la vez que todo esto, colectivamente orquestadas sin ser el producto de la acción organizadora de un director de orquesta” (Bourdieu, 1991:92).

apreciación de las realidades sociales, que en la teoría bourdieusiana, posee su reflejo en la doble estructuración de la construcción de su teórica sociológica anclada en sus dos grandes conceptos: el campo y el habitus. Al introducir a manera de conceptos disposicionales, éstos median el abordaje de estructuras sociales y los individuos biológicos en tanto agentes. (Martínez, 2007) Es por ello que Giménez (2007) considera la homologación de las representaciones sociales y la teoría del habitus, ya que

“El paradigma de las representaciones sociales [...] es una de las vías fructíferas y metodológicamente rentables para el análisis de las formas interiorizadas de la cultura, ya que permite detectar esquemas subjetivos de percepción, valoración y acción que son la definición misma del habitus bourdieusiano y de lo que nosotros hemos llamado cultura interiorizada” (p.49).

En el campo en cuestión, a las diferentes posiciones le corresponden tomas de posición homologas³, “Cada toma de posición [...] se define [...] con respecto al universo de las tomas de posición y respecto a la *problemática como espacio de los posibles* que están indicados o sugeridos” (Bourdieu, 1995: 345). Y es justamente ese espacio de los posibles el que se encuentra mediado por un habitus determinado, que anuncia aquello que potencialmente puede o no ser percibido al interior del sistema de categorías sociales en el campo. Ello da cuenta en primer lugar, de la inscripción social de cada toma de posición específica y en segundo, de las relaciones no mecánicas entre posición social y la toma de posición de los actores sociales. Las representaciones sociales no son entendidas como un espejo refractario de la realidad social sino como “una organización significativa de la misma que depende, a la vez, de circunstancias contingentes y de factores más generales como el contexto social e ideológico, el lugar de los actores sociales en la sociedad, la historia del individuo o del grupo y, en fin, los intereses en juego” (Giménez, 2007: 82).

³ Según Rateau y Lo Monaco (2013) una de las orientaciones teóricas derivadas del paradigma de las representaciones sociales denominado *modelo sociodinámico* considera los principios de homologación entre las posiciones sociales y las tomas de posición como premisa para el análisis de las representaciones. Véase Lorenzi-Cioldi y Clémence, 2010.

2.3 Consideraciones del catolicismo en el espacio público argentino

Lejos del presagiado repliegue de las religiones hacia el espacio privado, o de la ansiada desaparición de éstas en las sociedades que otrora fue adjudicado por la razón moderna, las ciencias sociales se encuentran en el presente frente a un desafío singular: una marcada presencia de lo religioso bajo diversas modalidades es constatada en el espacio público. Se trata de una “desprivatización” de la religión en el mundo moderno que no conlleva necesariamente una incompatibilidad entre secularización y la diferenciación social característica de la modernidad: Según Casanova (1996), las religiones

“[...]están entrando en la esfera pública y la arena de la contestación política no sólo para defender sus enseñanzas tradicionales, como han hecho en el pasado, sino para participar en las luchas para definir y establecer las fronteras entre las esferas pública y privada, entre el sistema y el modo de vida, entre legalidad y moralidad, entre individuo y sociedad, entre familia, sociedad civil y Estado [...]” (p.4)

Llegado a este punto, la distinción analítica entre secularización y laicización es necesaria: mientras que la primera refiere al proceso general de diferenciación social, racionalización y mundanización del mundo, la segunda alude a la diferenciación que “que genera un movimiento de autonomización de la esfera política respecto a la esfera religiosa, y como consecuencia un esfuerzo de separación de lo religioso respecto a los asuntos públicos” (Blancarte, 2015:666) o en términos generales a un proceso de diferenciación de esferas (educación, economía, ciencia, arte), y de lo político y lo religioso. Se trata de un cuadro de doble entrada: en un contexto en el cual las fronteras entre el campo religioso y el campo político se encuentran en continua redefinición, es un juego donde las religiones pugnan por que resignificar al Estado al margen de las autonomías que la esfera secular pueda ganar y simultáneamente lo político deja entrar a lo religioso para obtener su legitimidad.

Si consideramos a las políticas sociales a partir de las intervenciones de Estado, conceptualizadas como políticas “constitutivas del régimen social de acumulación encuentran su especificidad en el hecho de orientarse de manera directa a las condiciones de vida (y de reproducción de la vida) de distintos sectores y grupos sociales, operando especialmente en el momento de la distribución secundaria del ingreso” (Danani, 1996:24) y considerando lo

señalado anteriormente, las políticas se constituyen en un punto de disputa y conflicto sobre los sentidos que las religiones otorgan a la vida social, puesto que en ellas se expresa la mano del Estado sobre los modos de organizar, reproducir y modificar las condiciones de existencia la ciudadanía. Y es allí donde las políticas sociales se constituyen en un punto de intersección clave de disputa en el proceso de laicización, ya que son terreno de pugnas constitutivas por los sentidos y alcances que se les atribuyen a las mismas. Los orígenes de los fundamentos que las sustentan son objeto de continua negociación entre la esfera política y la religiosa en donde se ponen en juego las reciprocas búsquedas de legitimad entre ellas.

Argentina se constituye en un país con profundas raigambres católicas en la identidad nacional y los procesos de legitimación social y política (Zanatta, 1999: Di Stefano y Zanatta, 2000). El “mito de la nación católica” se cristaliza en los discursos religiosos y en la defensa de los valores tradicionales y nacionales (Cuchetti, 2003). En las últimas décadas, se desarrollan tensiones entre jerarquías de la Iglesia Católica y los gobiernos democráticos por las políticas sociales sobre sexualidad, particularmente aquellas políticas que promueve el Estado de forma activa en temas de salud reproductiva y métodos anticonceptivos a los cuales se opone de manera sistemática y bloquean en la práctica en acceso de derechos a la ciudadanía. La formulación de las políticas sociales se constituye en Argentina y la región, como un terreno de disputa por los sentidos que el Estado y la sociedad le otorgan a la sexualidad y la autodeterminación procreativa, el matrimonio civil entre parejas del mismo sexo, la identidad sexual, la educación, la protección social, todos ejes constitutivos de las propias representaciones que la Iglesia Católica Argentina hace extensiva a la sociedad toda.

Considerar la problemática de la religión en el espacio público presupone una reflexión de las perspectivas de análisis que gozan de consenso, como así también de los abordajes teóricos que funcionan como “paradigmas” hegemónicos en las ciencias sociales. Ello es así, porque las maneras de aproximarse a los fenómenos religiosos varían drásticamente según los supuestos que manejen los investigadores. La construcción de la modernidad religiosa implica pensarla como “una modalidad de creencia”, es decir, como articuladoras de un “conjunto de convicciones, individuales y colectivas, que si

bien no se desprenden de la verificación y la experimentación, ni, de manera más amplia, de los modos de reconocimiento y control que caracterizan el saber, encuentran sin embargo su razón de ser en el hecho de que dan sentido y coherencia a la experiencia subjetiva de quienes las mantienen” (Hervieu-Leger, 2005:122) junto a las creencias vividas como también formas de creencia institucionalizadas y racionalizadas. El interés académico, a partir de la notable presencia de las religiones en el debate público, en manifestaciones y discursos vuelve a interrogarse acerca de la legitimidad (o la falta de ella) de las religiones en los debates públicos y de los límites de dicha participación. De esta manera, algunas posturas como la del liberalismo político de Rawls bogan por restricciones en los debates públicos y los discursos legislativos sobre las religiones. La exclusión de la arena política formal desde esta perspectiva, es un requisito para garantizar el orden institucional a partir de la independencia de cosmovisiones religiosas y filosóficas que choquen con la concepción misma de justicia.⁴ Como contrapartida los ciudadanos no necesariamente deben abandonar sus “doctrinas comprensivas”, es decir, que no tienen por qué ser seculares para sostener los principios de la justicia, manteniendo de esta manera sus libertades religiosas (Rawls, 1995).

En sus más recientes trabajos, Habermas (2006) distingue la presencia pública de lo religioso en la sociedad civil de la aplicación del derecho en la sociedad política. En las sociedades posts-seculares, podemos aceptar el lenguaje religioso en la esfera pública informal (medios de comunicación, congresos, asociaciones, etc.) pero en la esfera política institucional el lenguaje debe volverse secularizado.⁵ Ya que reconocer a la religión como ética comunicativa equivale a reconocer la legitimidad de lo religioso en la ciudadanía, aunque los debates legislativos mantengan el requisito de un discurso con carácter secular. Se trata de una propuesta normativa que acepta la intervención de lo religioso en la arena pública, de forma menos restrictiva que en Rawls, manteniendo el horizonte político laico. Sin embargo, en la última década se han comenzado a

⁴ La defensa de la laicidad en Rawls se corresponde con el esfuerzo teórico que realiza por garantizar el orden institucional relegando a las religiones a la esfera privada y/o a los debates informales por fuera del ámbito legislativo (Cfr, Rawls, 2001).

⁵ En este sentido, Habermas considera que la sociedad post-secular debe “adaptarse a la existencia duradera de comunidades religiosas en un entorno crecientemente secularizado”, poniendo en cuestión o revisión la tesis de la secularización (Habermas, 2003:101).

desarrollar abordajes que ponen en cuestión la separación Estado – religión y la legitimidad de lo religioso en la esfera pública. En líneas generales, dichos trabajos consideran que la modernidad secular es un requisito previo para el manejo de la diversidad de las religiones, donde estas juegan un papel significativo en la vida pública y que la oposición binaria entre lo secular y lo religioso es una construcción artificial moderna, sosteniendo la no exclusión de lo religioso del espacio público (Asad, 2003; Taylor, 2007). Estos debates sobre la legitimidad de las participaciones de las religiones en el espacio público de las democracias contemporáneas conllevan el complejo problema de la delimitación de las fronteras entre el campo religioso y el campo político. La exclusión de lo religioso en las instancias de debate público de las políticas sociales se vuelve imposible, sobre todo considerando el carácter de “religiones públicas” que toman algunos credos en el Cono Sur.

2.4 Las problemáticas sociales nodales en la Iglesia Católica Argentina

Siguiendo la línea de lo señalado anteriormente, el objeto del presente apartado es enmarcar las representaciones en la organización significativa que forma parte de la realidad social, ya que los temas de las representaciones sociales de la Iglesia Católica Argentina sobre el aborto no pueden ser comprendidos sino es en el contexto en el cual son producidas. La visión del mundo de las jerarquías católicas tiene su base sobre la familia, matrimonio, la división biológica entre hombre y mujer, sexualidad y una concepción de la vida, temáticas todas ellas que se corresponden y derivan de un plano divino. Una voluntad divina previa y preexistente a la conformación del Estado y no susceptible de regulación por el mismo. De esta manera, la comprensión de las problemáticas sociales nodales contemporáneas aquí contempladas según la Iglesia Católica Argentina se articulan en torno a tres puntos nodales. Sin ser exhaustivas éstas pueden ser enumeradas en 1) fundamentos y criterios religiosos según la doctrina social de la Iglesia, 2) fundamentos legales y normativos en defensa de los criterios religiosos y 3) fundamentaciones ético-médicas.

2.4.1 El aborto

En el marco de la problemática de los derechos sexuales y reproductivos, la temática del aborto ha sido investigado extensamente desde las academias en

ciencias sociales.⁶ En las últimas décadas, la sexualidad se ha constituido en una parte constitutiva de los discursos públicos, tanto aquellos que provienen de medios de comunicación, como en parlamentos, congresos y en diversas arenas político – institucionales. Algunos trabajos señalan la posición de los ciudadanos con respecto al aborto y su interrupción voluntaria en situaciones definidas como no punibles (Mallimaci, 2013) como también y en la misma línea, aquellas opiniones expresadas desde la ciudadanía hacia la Iglesia Católica para flexibilizar la posición de esta última con respecto al aborto. (Petracci, 2007). Tal como sostiene Petchesky (2008), atestiguamos de manera correlativa a lo mencionado anteriormente, una fortaleza de fuerzas conservadoras religiosas que pugnan por resexualizar el debate, orientándolo hacia metas morales. Algunos trabajos señalan la posición de los ciudadanos con respecto al aborto y su interrupción voluntaria en situaciones definidas como no punibles (Mallimaci, 2013) como también y en la misma línea, aquellas opiniones expresadas desde la ciudadanía hacia la Iglesia Católica para flexibilizar la posición de esta última con respecto al aborto. (Petracci, 2007)

En el plano internacional los derechos reproductivos son incorporados en la agenda de las Conferencias Internacionales de las Naciones Unidas, particularmente en El Cairo (1994) y Beijing (1995). Por ello no es casual que la encíclica *Evangelium Vitae* de Juan Pablo II salga a la luz y se publique en 1995, señalando aquellas dimensiones de una moral y política sexual defendida por la Santa Sede enmarcando un modelo de familia y sexualidad restrictiva. El eje de dicha encíclica viene dado por un antagonismo entre la cultura de la vida *versus* una cultura de la muerte que estructura toda la posición política del activismo conservador católico materializada en la encíclica. Desde dicha perspectiva, los movimientos feministas que pugnan por la libertad sexual se constituyen como parte de esa cultura de la muerte, que amenaza la política sexual de la Iglesia Católica. En concordancia con constructos políticos anteriores a *Evangelium Vitae*⁷, en esta última se reafirma el ligamiento entre sexualidad y reproducción,

⁶ Véase Mónica GOGNA, 2005; Agnès GUILLAUME y Susana LERNER SIGAL, 2008.

⁷ La referencia se encuentra dada por el Concilio Vaticano II (1962-1965) como momento previo de modernización de la Iglesia, sin embargo, también es un momento de reproducción de las políticas sexuales restrictivas y rechazo de las diversas formas de control de la natalidad. Posteriormente la encíclica *Humanae Vitae* (1968) de Pablo VI, reafirma la oposición a la regulación artificial de la natalidad.

como así también el sacramento matrimonial como esqueleto central de su postura en defensa de la moral sexual:

“Así se deforma y falsifica el contenido originario de la sexualidad humana, y los dos significados, unitivo y procreativo, innatos a la naturaleza misma del acto conyugal, son separados artificialmente. De este modo, se traiciona la unión y la fecundidad se somete al arbitrio del hombre y de la mujer. La *procreación* se convierte entonces en el «enemigo» a evitar en la práctica de la sexualidad” (Evangelium Vitae, 1995:23).

La defensa de la moral sexual conservadora católica se iguala a una defensa de la vida, por ello temática tales como anticoncepción, aborto y la homosexualidad en el Magisterio son “[...] contrarios a la ley natural. Cierran el acto sexual al don de la vida” (Catecismo Iglesia Católica 1997:2357). El aborto es entendido desde la Iglesia Católica como la eliminación deliberada de una vida humana, entendiendo a esta última desde la concepción al nacimiento. Cualquier atentado contra el inicio de una vida individual, entendida esta desde la fecundación implicaría una violación contra el derecho a la vida (“del niño por nacer”). De manera conjunta al argumento biológico, se indexa un carácter jurídico a la noción de vida desde la fecundidad, expresada en el carácter de persona jurídica a la fecundidad misma. La posición contemporánea de la vida humana individual con respecto a la oposición al aborto se encuentra permeada por un lenguaje de derechos: la defensa y “el derecho a la vida”, confluyen con el discurso genetista de vida con respecto a las intervenciones voluntarias del embarazo desde el punto de vista biológico (Faúndes y Defago, 2013). La encíclica, como documento programático y argumentativo equipara el aborto al asesinato: “La gravedad moral del aborto procurado se manifiesta en toda su verdad si se reconoce que se trata de un homicidio” (Evangelium Vitae, 1995:115).

En Argentina y en línea con Petchesky (2008), atestiguamos de manera correlativa a lo mencionado anteriormente, una fortaleza de fuerzas conservadoras religiosas que pugnan por resexualizar los debates públicos, orientándolos hacia metas morales. El año 1994 señala un punto de inflexión en cuanto a la visibilización, tratamiento y discusión pública del tema del aborto en los medios del país (Laudano, 2008; Mogaburo, 2013). Se desarrolló una estrategia mediática de “dos campanas” o de “dos bandos”, a partir de las iniciativas de la jerarquía católica para incluir la cláusula del “derecho a la vida

desde la concepción” en la reforma constitucional Nacional de 1994. En este contexto, se equiparó, en tanto posiciones antagónicas, en una discusión a sectores religiosos conservadores por un lado y por otro, al progresismo, representado por movimientos, organizaciones y actores feministas en defensa de los derechos sexuales y reproductivos. En líneas generales, se produce una ampliación de voces en los debates públicos sobre el tema. En ese momento se constataba la presencia e incursión de organizaciones de la sociedad civil católicas destinadas a utilizar las vías judiciales para bloquear la implementación de los derechos sexuales y reproductivos, de manera tal que “sin bien confirma la tendencia a la polifonía de voces también alerta sobre la posible presencia de un pensamiento conservador que se manifiesta a través de organizaciones de la sociedad civil y no sólo de instituciones religiosas” (Laudano y Chaher, 2010: 177). A finales de la década de los noventa en Argentina, la cuestión y el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos adquiere una mayor relevancia e impulso en la agenda de gobierno, evidencia de ello son las sanciones en el ámbito legislativo de las leyes de Salud y Procreación Responsable (2002), Educación Sexual Integral (2006), Matrimonio Igualitario (2010) y la ley de Identidad de Género (2011). Aunque el aborto, su derecho, legalización y su despenalización continúa siendo una de las temáticas con mayor resistencia tanto en lo que concierne a los debates parlamentarios traducidos en proyectos de ley, como en la propia sociedad civil. La muerte por abortos inseguros es la primera causa individual de muerte materna en la Argentina, estimándose entre 370.000 y 520.000 abortos por año, además de representar el 17% del total de muertes maternas para el periodo 2014-2016 (REDAAS, 2018). Al tratarse de una práctica clandestina no se dispone de datos precisos, la única información disponible y precisa es el número de hospitalizaciones en establecimientos públicos producidos por complicaciones vinculadas a abortos.

Otro antecedente relevante en el período, que visibiliza la problemática es la campaña por la despenalización del aborto denominada “Yo aborté” a partir de la iniciativa de la Red Informativa de Mujeres de Argentina (RIMA) en diciembre de 2004, en la que mujeres se animaron a relatar sus experiencias de aborto clandestino. Dicha campaña tiene como referencia el manifiesto firmado por 343 mujeres a favor de la despenalización del aborto en Francia fechado en 1973,

firmado por Simone de Beauvoir y Catherine Deneuve, junto a la publicación en Argentina en el año 1997 de la Revista Tres Puntos en la cual participaron 20 mujeres de la cultura, el espectáculo, estudiantes y mujeres de diversos ámbitos que presentaron sus experiencias de vida frente a la problemática. De manera más reciente, hacia el 2005, se lanza “La Campaña nacional por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito” con el lema *Educación sexual para decidir, anticoncepción para no abortar; aborto legal para no morir*, que continúa siendo un estandarte de las organizaciones a favor de la despenalización del aborto. Las imágenes de los cuerpos son derivadas de una particular y específica visión del mundo, ya que la corporeidad también es una construcción histórico – social y su dimensión en tanto espacio de lucha e imposición por la definición de su sentido irrumpe en la arena pública con periodicidades recurrentes: “los modos de representar cuerpos y subjetividades en torno a esta práctica se han convertido en un vector central de las disputas políticas contemporáneas” (Bellucci, 2014:10).



Fig.2 “Tras condenar “todo tipo de violencia” piden defender la familia “rectamente fundada”

Fuente: Agencia Informativa Católica Argentina (AICA), 8 de junio de 2015

<http://www.aica.org/18138-tras-condenar-todo-tipo-de-violencia-piden-defender-la-familia.html>

Es importante señalar que el escenario inaugurado en el 2010 no es el mismo, ni posee las mismas características ya que existe según Laudano “una considerable diferencia con lo planteado en los ‘90, en cuanto a la ausencia actual de imágenes de fetos autónomos, con voz propia, reclamando derechos y equiparados con personas. Por el momento, esta dimensión no constituiría un terreno de lucha simbólica” (Laudano,2008:10). Desde el catolicismo prima la imagen siempre mostrada como feto “autónomo” lo que contribuye a invisibilizar el cuerpo de la mujer. Este feto se encuentra desligado de la gestación intrauterina en el cuerpo de una mujer Laudano. (2011)

Al interior del corpus de documentos analizados, el feto, como muestra la figura 2 además de encontrarse desligado de la gestación, se vincula al modelo de familia patriarcal, “contra todo tipo de violencia” incluyendo la violencia generada por los abortos.

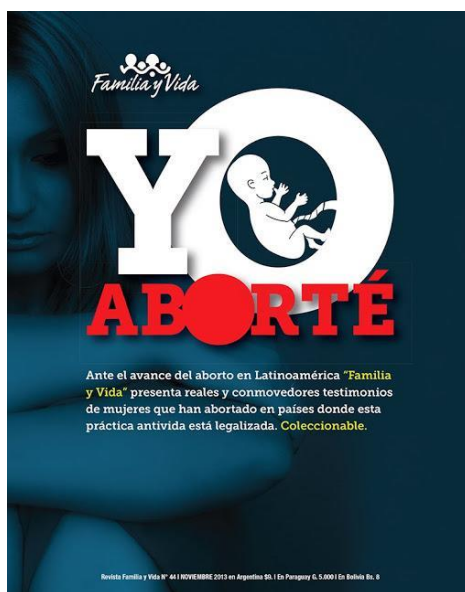


Fig.1 “Yo aborté: coleccionable desde noviembre”

Fuente: Agencia Informativa Católica Argentina (AICA), 31 de octubre de 2013

<http://www.aica.org/9196-yo-aborte-coleccionable-desde-noviembre.html>

2.4.2. Educación sexual

El siglo XX trajo consigo la introducción formal e institucional de la educación sexual integral en establecimientos educativos tanto públicos como privados, así como también el intenso debate que conlleva su aplicación y efectivización

normativa entre amplios actores y sectores políticos, sociales y religiosos. En Argentina, dichos debates se intensificaron a partir de la creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el año 2006, a través de la ley 26.150 y la elaboración de los lineamientos curriculares básicos en el año 2008. Según Weinerman, Chami y Di Virgilio (2008), estos debates en nuestro país también estuvieron asociados con las resignificaciones vinculadas con la sexualidad, la responsabilidad de la educación sexual sobre niños, niñas y adolescentes y en términos más generales, el ejercicio de los derechos y de una ciudadanía plena. La Iglesia Católica pretendió históricamente normativizar la moral sexual y con ella universalizar un modelo de educación sexual. Como mencionamos anteriormente las jerarquías católicas se posicionan como voz autorizada al interior del campo católico y simultáneamente en el campo político: “inegablemente la voz oficial de la Iglesia Católica es contemplada por buena parte de las autoridades de los colegios confesionales y, del mismo modo, por los responsables de definir las políticas educativas públicas” (Esquivel, 2011:58) Para los fines teóricos de la investigación, consideramos un proceso de redefinición de la moral sexual en las últimas décadas, en la cual se abren “dos posiciones diferentes acerca de la sexualidad que enfrentan a quienes creen que su fin primordial es la procreación y quienes la conciben como un fenómeno que, además, involucra el campo de la libertad, la felicidad y los derechos individuales.” (Wainerman y Chami, 2014:130) Dichas posiciones pueden ser vislumbradas ya que los valores centrales dejan de ser hegemonizados por la religión católica. En la misma línea, las autoras clasifican a manera de tipificación las diferentes modalidades de educación presentes en la escena educativa, a manera de perspectivas programáticas conjuntamente con elementos ideológicos: 1) Educación confesional para una educación con fines reproductivos 2) Educación científica para la prevención de las consecuencias de la sexualidad, 3) Educación para el ejercicio de una sexualidad responsable y 4) Educación para el ejercicio del derecho a la sexualidad.

Al respecto de la primera modalidad, la sexualidad posee la única función de reproducción, en el ámbito de la familia, monogamia y heterosexual. Las prácticas sexuales homosexuales no son admitidas, las mismas son considerada como una desviación no natural. Al interior del ideario católico, la educación confesional destinada a comprender las prácticas sexuales destinadas

exclusivamente para fines reproductivos, excluye los métodos anticonceptivos bajo el argumento de atentar contra la vida.

Siguiendo a Hilda Santos (2007), podemos realizar una distinción entre una concepción restringida de educación sexual que hace alusión a la información que *intencionalmente* se le otorga a niños y jóvenes sobre aspectos de su sexualidad, frente a una concepción amplia de educación sexual que se orienta a vislumbrar el conjunto de influencias que reciben los sujetos durante sus trayectorias de vida, y que inciden de manera expresa en las identidades sociales, la organización societaria, la incorporación de normas y valores, en definitiva en todo aquello que hace a una socialización *no intencional o silenciosa*, esto último en el sentido de que no forma parte del currículum explícito de la escuela, sino en el sistema de creencias del cual es partícipe el sujeto en su grupo social. Incorpora, además, las representaciones de lo femenino y lo masculino naturalizando determinados patrones de género.

Las encíclicas y documentos de la Iglesia Católica funcionan como antecedentes indispensables para comprender, en tanto marco conceptual, los discursos y posiciones en la esfera pública sobre esta temática. En primer, podemos señalar la Exhortación Apostólica *Familiaris Consortio* en 1981 de Juan Pablo II, que pone en eje central el papel de los padres en la educación sexual de los niños, contemplada como educación para el amor en cooperación con la instrucción dada por las instituciones educativas. En 1983, la Sagrada Congregación para la Educación Católica da a conocer el documento *Orientaciones educativas sobre el amor humanos. Pautas de educación sexual* que presenta a la sexualidad como un elemento básico de la personalidad, restringiendo la genitalidad a la procreación. Considera a la educación sexual como complemento de una maduración afectiva del alumno en la escuela, y en la misma línea a la homosexualidad como “impedimento” de la persona para alcanzar su madurez sexual. Por ello, en dicho documento se hace expresa la tarea de la familia y el educador para buscar los elementos tales como “falta de afecto, inmadurez, impulsos obsesivos, seducción, aislamiento social, la depravación de costumbres y lo licencioso de los espectáculos y las publicaciones” (102) que impulsan a la homosexualidad y a una evolución sexual normal. Otra de las referencias indispensables, al momento de plantear la sexualidad humana desde el catolicismo es el “Catecismo de la Iglesia Católica”

en el cual la sexualidad es entendida como educación para el amor, indisolublemente ligado al matrimonio:

“La *sexualidad* abraza todos los aspectos de la persona humana, en la unidad de su cuerpo y de su alma. Conciérne particularmente a la afectividad, a la capacidad de amar y de procrear y, de manera más general, a la aptitud para establecer vínculos de comunión con otro” (CIC,2332).

“Corresponde a cada uno, hombre y mujer, reconocer y aceptar su *identidad* sexual. La *diferencia* y la *complementariedad* físicas, morales y espirituales, están orientadas a los bienes del matrimonio y al desarrollo de la vida familiar. La armonía de la pareja humana y de la sociedad depende en parte de la manera en que son vividas entre los sexos la complementariedad, la necesidad y el apoyo mutuos” (CIC, 2333).

Ello comprendido, en el marco de una discursividad y una sexualidad entendida cuyo fin último y razón de ser es el matrimonio como procreación de la familia heteronormativa.

2.4.3 Matrimonio igualitario

Se constata una incorporación de elementos jurídicos, legales, científicos y filosóficos en las argumentaciones orientadas hacia la oposición al “matrimonio igualitario”. Ello da cuenta del “secularismo estratégico”, término útil para nuestro análisis acuñado por Vaggione (2009) con la finalidad de expresar la idea de adopciones seculares en los debates, en respuesta a los grupos religiosos para lograr una mayor incidencia en la arena política y su agenda vinculada al rechazo de los derechos sexuales y reproductivos. La incorporación de dichas argumentaciones permite soslayar y hasta cierto punto eufemizar las argumentaciones “originales” y/o primigenias centradas en la fe y creencia. Las argumentaciones contrarias al matrimonio igualitario pueden ser desagregadas en tipos que funcionan como recorridos argumentativos a fin de identificar los rasgos característicos del activismo católico. En primer lugar, como mencionamos más arriba la oposición al reconocimiento del matrimonio para parejas del mismo sexo se ampara en argumentos legales. Con claras referencias a la defensa del derecho natural y a la familia universal se construye un modelo único de familia heterosexual, en línea con el paradigma de la heteronormatividad reproductiva:

“Toda ley propuesta por los hombres tiene razón de ley en cuanto es conforme con la ley natural, reconocida por la recta razón, y respeta los derechos inalienables de cada persona. Las legislaciones favorables a las uniones homosexuales son contrarias a la recta razón porque confieren garantías jurídicas análogas a las de la institución matrimonial a la unión entre personas del mismo sexo” (Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales. Congregación para la Doctrina de la Fe)

En segunda instancia, pero vinculado estrechamente con el primer punto “lo natural” es también una concepción binaria de la naturaleza humana, un punto de vista de la naturaleza humana bioanatómica distinta entre ambos sexos, constitutiva además a partir de diferencias psicológicas, perceptivas e intelectuales ancladas en la misma. En otras palabras, la sexualidad se configura igualmente a partir de dicha configuración binaria entre los sexos. De esta manera, se especifica un mandato de consumación de las prácticas sexuales únicamente entre personas del mismo sexo y de igual forma se desprende de ello que las prácticas sexuales “naturales” son prácticas sexuales reproductivas y todo aquello que queda por fuera de las mismas, lo “antinatural”, como las prácticas sexuales homosexuales son objeto de negación y rechazo moral. Desde este punto de vista, la perspectiva de género de la Iglesia Católica se entiende solo a condición de comprender la lógica hegemónica que naturaliza, distinguiéndola, la diferencia sexual, lo natural y lo originariamente bioanatómico. Simultáneamente, la *transgeneridad* se concibe como una inautenticidad reproductora de masculinidades y feminidades antinaturales y ajenas. (Cabral, 2006). Lesbianismo, homosexualidad, transgeneridad y expresiones de género que violen el marco de heteronormatividad se perciben como formas sexuales jerárquicamente inferiores a la heterosexualidad.

Como señalan Pecheny y De la Dehesa (2010) diversos procesos y avances sociales se desarrollan y desembocan en la aprobación del matrimonio igualitario en Argentina, poniendo en cuestionamiento “[...]la matriz heterosexual jerárquica que privilegiaba a los varones en el orden socio-sexual y excluía a una diversidad de sujetos y prácticas que escapan al binarismo heterosexual” (pág. 17). Para comprender el porqué de una legislación pro LGBT en Argentina que además se constituye como un antecedente y punta de lanza en la región, al respecto Corrales y Pecheny señalan algunas hipótesis que pueden ser empleadas para responder a este interrogante ya que “sin duda, Argentina presenta muchas

condiciones que, las investigaciones han mostrado, van de la mano con legislaciones pro gays. Tiene altos niveles de urbanización y educación (hipótesis modernizadora) así como una vibrante constelación de organizaciones de la sociedad civil (hipótesis sobre capital social/movimientos sociales), pero esto se da igualmente en muchos otros países de las Américas. Argentina tiene un partido gobernante que se presenta como de izquierda o centroizquierda (hipótesis partidaria), pero esto también es cierto hoy para la mayoría de los países en las Américas, incluyendo a los Estados Unidos. Y tiene un gran centro urbano gayfriendly, pero esto también sucede al menos en Brasil, México, Estados Unidos, Colombia, Uruguay, Perú y Costa Rica” (Corrales y Pecheny,2010). En esta línea, compartimos con los autores los factores que propiciaron dicha legislación: 1) Baja participación de los fieles católicos en las Iglesias; 2) Evangélicos como minoría religiosa 3) Separación entre Iglesia y partido político oficial; 3) Legalismo transnacional y ;4) la agenda previa desde el retorno de la democracia de las organizaciones LGBT.

En torno al primer y segundo de los factores mencionados, atiende a una diferencia estructural que demarca la baja asistencia de los fieles católicos a las Iglesias (alrededor del 22%) y una población que se define como evangélica minoritaria (2%) en comparación con Estados Unidos o Brasil, países en los cuales la participación es mayor. Por ello, por un laicismo relativamente mayor que impacta en la movilización de la feligresía es que el camino a la aprobación de la legislación pudo ser exitoso.

Respecto al segundo factor mencionado, la separación entre Iglesia Católica y el partido de gobierno durante el debate parlamentario se constituye en un punto central. Si bien la separación Estado e Iglesia es un pilar fundamental para promover este tipo de legislaciones, la separación entre partido de gobierno e Iglesia también es necesaria, el Frente para la Victoria (FPV) aunque con afinidades con sectores católicos, no posee las mismas características de un partido confesional al estilo de los partidos demócratas cristianos, ni vínculos estrechos con el Opus Dei. En relación al legalismo transnacional, la legislación argentina reconoce con jerarquía constitucional los principales instrumentos internacionales de derechos humanos, aquellos principios de igualdad y no discriminación actuaron como antecedente y argumento para el reconocimiento de los derechos pro LGBT.

Por último, el punto cuarto hace referencia a la agenda favorable a los DDSSRR en el país. Sobre este punto es indispensable señalar que algunos actores religiosos también se manifestaron a favor del matrimonio igualitario, aliándose con los grupos LGBT durante los debates del proyecto de ley.⁸ Históricamente en Argentina, la Iglesia Católica en Argentina hegemonizó el significado del matrimonio. Durante el debate parlamentario de la ley, Jorge Mario Bergoglio expresó, mediante una carta dirigida a las monjas Carmelitas, su opinión como primado de la Iglesia Católica respecto del tema:

“El pueblo argentino deberá afrontar, en las próximas semanas, una situación cuyo resultado puede herir gravemente a las familias. Se trata del proyecto de ley sobre el matrimonio de personas del mismo sexo. Aquí está en juego la identidad, y la supervivencia de la familia: papá, mamá e hijos. Está en juego la vida de tantos niños que serán discriminados de antemano privándolos de la maduración humana que Dios quiso se diera en un padre y una madre [...] No seamos ingenuos: no se trata de una simple lucha política; es la pretensión destructiva del plan de Dios. No se trata de un mero proyecto legislativo (éste es sólo el instrumento) sino de una «movida» del padre de la mentira que pretende confundir y engañar a los hijos de Dios. [...] Recordémosle lo que Dios mismo dijo a su pueblo en un momento de mucha angustia: «esta guerra no es nuestra sino de Dios». Que ellos nos socorran, defiendan y acompañen en esta guerra de Dios. Gracias por lo que harán en esta lucha por la patria” (Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Buenos Aires, 2010:229).

En este contexto, el entonces cardenal Bergoglio actual Papa llamó a una “guerra de Dios” convocando a alinearse con la Iglesia por la oposición a la Ley⁹, lo cual no hizo más que reforzar posiciones a favor del proyecto por parte del poder político. Durante el periodo del tratamiento de la Ley de Matrimonio igualitario se producen tensiones entre los avances de las reformas normativas aprobadas y las rechazadas. En la Ley de Identidad de Género aprobada durante el primer mandato de Cristina Fernández (2007-2011) la Iglesia Católica argentina no destino ni movilizó los mismos recursos en comparación con aquellos desplegados contra la Ley de Matrimonio Igualitario, el proyecto de ley del aborto no punible en el 2010 o recientemente contra el mismo proyecto de ley de aborto no punible rechazado por el Senado argentino en el 2018. Como fue señalado oportunamente por Tabbush, Diaz, Trebisacce y Keller (2016), en el avance de

⁸ Sobre este último punto véase Vaggione y Jones (2015).

⁹ <https://www.aciprensa.com/noticias/matrimonio-homosexual-hiere-gravemente-a-la-familia-alerta-cardenal-bergoglio>

la agenda por los derechos sexuales y reproductivos la fisura entre poder Ejecutivo e Iglesia sigue siendo un factor determinante.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo de investigación

El presente trabajo se realiza en el marco de una investigación con alcance exploratorio, ya que no se registran análisis previos sobre representaciones en el marco de una institución religiosa sobre un conjunto de categorías. Si bien existen antecedentes de estudio cuya finalidad es indagar las representaciones sociales, no se encuentran investigaciones de este tipo que se orienten hacia las representaciones de la Iglesia Católica argentina. A partir de la revisión bibliográfica encontramos que no hay antecedentes de estudio vinculados al análisis documental de las representaciones sobre las políticas sociales en una institución determinada.

3.2 Métodos de investigación

El diseño metodológico propuesto para este trabajo se encuadra en una estrategia de investigación dentro del paradigma interpretativo de las tradiciones cualitativas (Vasilachis, 2008:49), ya que implica el análisis de las representaciones sociales, en este caso de las políticas (Araya Umaña, 2002). Se trabajará con las representaciones que circulan en el campo católico en Argentina durante el periodo 2013-2016. Es en dicho sentido, que se empleara la técnica de análisis documental (Valles, 2000:220) tanto para las cartas pastorales como para la prensa católica.

3.3 Diseño de investigación

En tanto el diseño de la investigación es la estrategia para obtener, con la mayor precisión posible el conocimiento del objeto de estudio (Hernández Sampieri, 2014) el diseño metodológico se presenta como exploratorio no experimental ya que consiste en una “búsqueda empírica y sistemática en la que el científico no posee control directo de las variables independientes, debido a que sus manifestaciones ya han ocurrido o a que son no manipulables”. (Kerlinger y Lee, 2002)

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En tarea paralela a la construcción del marco teórico, se produce la elaboración del corpus de documentos primarios a partir de la Agencia Informativa Católica Argentina en su versión online. De esta manera, se ilustra el *modus operandi* analítico por el cual se identificaron las representaciones sociales que implícitamente se encontraban en los textos. En primer lugar, se indagaron las categorías que de los textos según los tres tipos de representaciones presentes en el corpus de documentos primarios, mediante una clasificación y codificación de los elementos que componían los mismos. En una segunda instancia, se analizaron los textos a través de un análisis de documentos temáticos, identificando, reconociendo y reflexionando sobre las subcategorías de cada una de las representaciones. En este mismo paso, luego del análisis temático, se dio lugar a un análisis de discurso sociológico partiendo de las formas que adquieren las representaciones y su lugar al interior del conjunto de representaciones que, como imágenes, componen la visión de las jerarquías católicas sobre las políticas y de manera extensiva, sobre sociedad argentina. La simultaneidad entre andamiaje teórico y construcción de las categorías es lo que permitió al investigador guiar y nutrir el análisis con miras a reconstruir las representaciones de las políticas sociales expresados en los documentos de prensa de la Iglesia Católica Argentina.

De dicho análisis se desprenden las tres categorías centrales que forma parte del capítulo IV, conceptualizadas como 1) Las representaciones sociales de la Iglesia Católica Argentina sobre el aborto; 2) Las representaciones sociales de la Iglesia Católica Argentina sobre educación sexual y; 3) Las representaciones sociales de la Iglesia Católica Argentina sobre el matrimonio igualitario.

En esta investigación empleamos el software *ATLAS.ti*, herramienta informática que permite la sistematización de los documentos de prensa católica, así como su análisis y su posterior codificación al interior de una unidad hermenéutica. Los documentos primarios contenidos en la misma corresponden a los años 2013 – 2016 e incluyen todas las noticias, documentos de prensa y cartas pastorales presentes en la Agencia Informativa Católica Argentina (AICA) para el periodo dado.

3.5 Técnicas de análisis de datos

El estudio de las representaciones sociales a través del análisis documental presupone reconocer al discurso en tanto portador de esquemas de sentido socialmente estructurados y su contenido puede constituir un insumo para comprender determinado sistema de representaciones (Pettracci y Kornblit, 2004). Los documentos primarios en este sentido pueden ser empleados para rearticular y reconstruir el sentido de esas representaciones sociales. Si bien el contenido de los documentos se encuentra dado al investigador social, no sucede así con las representaciones que se pretenden situar. No se trata de una mera recopilación o catalogación de textos para formar un corpus de documentos primarios para el análisis, que por otra parte resulta vasto y rico, sino que aquello que se pretende encontrar no lo está de manera expresa. La construcción de sentido de los documentos es tarea de análisis, primero sujeto bajo un criterio temático (Identificación y selección de categorías), luego del análisis de discurso sociológico (análisis de sus condiciones de producción) lo que forma parte de una serie de decisiones metodológicas con miras a alcanzar la comprensión más precisa del objeto de conocimiento.

La versión digital de la Agencia Informativa Católica Argentina (AICA) cuando con un buscador que permitió filtrar las noticias según distintos criterios de búsqueda. Se realizó un primer filtro con las palabras clave según las categorías presentes en los objetivos de investigación: aborto, educación sexual y matrimonio igualitario. Sobre cada una de las categorías se aplicó el filtro temporal, para situar de manera singular cada una de ellas en el plazo temporal 2013 – 2016.

Tras la selección de los textos con estos criterios de búsqueda, se confeccionan dos matrices de datos. La primera, cuantitativa con información de referencia a los textos según categoría, con fecha de publicación y título de la nota. La información contenida en dicha matriz aportó un total de 105 noticias y permitió realizar una aproximación cuantitativa a las categorías presentes como nudos problemáticos. La segunda matriz se emplea como insumo para el análisis cualitativo, en la cual se separan en las tres categorías de análisis los textos completos según fecha de publicación y se editan para ser trabajados en el software de análisis de datos cualitativo *ATLAS.ti*.

De esta manera, se comenzó en una etapa vinculada a la selección, categorización y edición de los textos que funcionan como corpus de documentos primarios en la base hermenéutica del software cualitativo, para luego avanzar en la sistematización y organización de conceptos claves para alcanzar un nivel de comprensión teórico-conceptual. Como fue mencionado en el apartado anterior, una vez que se contó con las matrices de datos y el corpus de documentos primarios sobre políticas durante el periodo de años 2013- 2016 se procedió a la etapa de análisis. La opción en este momento fue el análisis temático, para sistematizar la información e identificar los conceptos emergentes. Según Sautu (2004:52) "El uso del análisis temático involucra tres etapas: en la primera se realiza la lectura y familiarización con las transcripciones de las entrevistas; en la segunda etapa se desarrollan los temas y se elaboran los núcleos temáticos, y en la tercera se organizan y comparan los resultados y se evalúan las conclusiones". El análisis comenzó con la lectura de los textos, para luego dar paso al desglose de contenido y agrupamiento en temas. Hacia el interior de cada tema identificado se fue generando progresivamente un sistema clasificatorio con las primeras categorías. Por supuesto, las primeras clasificaciones se encontraron estrechamente vinculadas a los textos y por ello se requirieron sucesivas lecturas para comprender significados implícitos. Como puede apreciarse en la Tabla N°1, la codificación formal estuvo sujeta a sucesivas relecturas, filtros y una mayor abstracción para alcanzar finalmente los tres grandes ejes temáticos que componen el análisis del trabajo.

3.6 Definición de variables e indicadores

La tabla N°1, presenta el proceso de categorización del corpus de documentos primarios sobre las temáticas sociales nodales de la Iglesia Católica Argentina para el periodo considerado. Empleamos el análisis temático para clasificar el corpus a partir de los temas más representativos de los textos (Maidana y Domínguez, 2014)). La etapa de organización de los ejes temáticos exige recuperar los puntos formulados en los objetivos, de tal forma de estructurar un esquema integrador de análisis (Sautu,2004:54) que recupere las implicaciones teóricas de los núcleos temáticos con los supuestos teóricos enunciados en los objetivos. La primera categorización responde a una identificación inicial de los temas ligados a los textos, sucesivamente y simultáneamente al análisis de los

textos se fueron estableciendo codificaciones específicas y subsumiendo estas a codificaciones más abstractas sistematizándolas.

Tabla N°1: Proceso de categorización del corpus de documentos primarios sobre las temáticas sociales nodales

Primer categorización ¹⁰		Segunda categorización	Ejes temáticos
1	Derecho a la vida humana	Criterios teológicos	Representaciones sobre el aborto
2	Muerte del niño por nacer		
3	Opuesto a la ley natural		
4	Pecado		
5	Ilegal	Legalidad	
6	Inconstitucional		
7	Violencia a embarazadas	Criterios médicos	
8	Objeción de conciencia		
9	Ideología de género	Ideología	
10	Libertad religiosa	Criterios teológicos	
11	Ideología de género		
12	Educación para el amor		

¹⁰ Resta señalar que, contemplando los fines expositivos, la categoría “Ideología de género” se repite al interior de los ejes temáticos en la tabla N °1. La misma se encuentra presente en las distintas representaciones con mayor o menor intensidad según el caso y se encuentra contabilizada sobre el total de documentos primarios analizados.

13	Educación Integral		Representaciones sobre educación sexual
14	Otros	Otros	
15	Uniones homosexuales	Legalidad	Representaciones sobre matrimonio igualitario
16	Contrario al matrimonio	Criterios teológicos	
17	La Sagrada Familia		
18	Opuesto al orden natural		
19	Ideología de genero		
20	Otros	Otros	

La organización de los núcleos de categorías se basó en los objetivos de estudio, con miras a establecer un esquema integrador para el análisis que permitiera interpretar el contenido de las noticias de la AICA. En la medida en que el proceso se fue desarrollando se obtuvo un nivel de abstracción teórica más amplio sobre los ejes temáticos, en tanto elementos constitutivos de las representaciones sociales sobre las problemáticas nodales contemporáneas.

SEGUNDA PARTE: ANALISIS DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES

CAPÍTULO IV

ANALISIS Y RESULTADOS

4.1 Las representaciones sociales de la Iglesia Católica Argentina sobre el aborto (2013-2016)

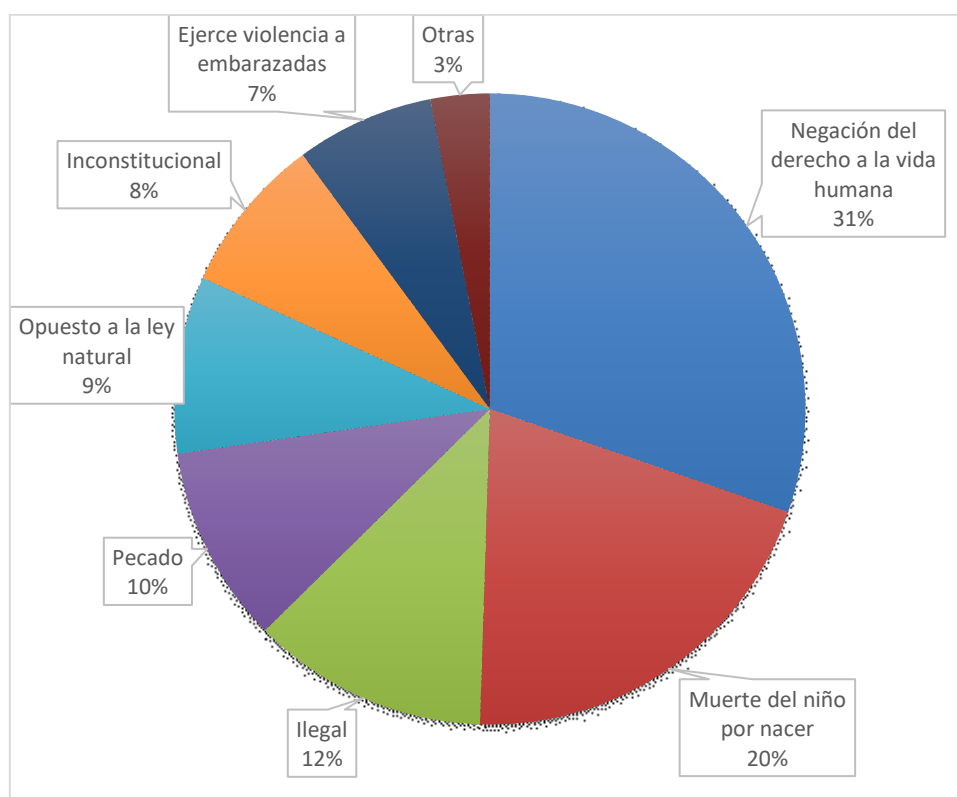
Los temas de las representaciones sociales de la Iglesia Católica Argentina sobre el aborto no pueden ser comprendidos sino es en el contexto en el cual son producidos. Las estrategias discursivas “provida” que son desplegadas por la Iglesia Católica tienen como fin prescribir la oposición al aborto desde diversas discursividades. La defensa de la vida, la familia y una única política sexual son los ejes más visibles de estas estrategias a partir de la introducción al debate público argentino de los derechos sexuales y reproductivos, al interior de un “secularismo estratégico” (Vaggione, 2005) en el activismo conservador católico. En efecto, además de los tradicionales postulados doctrinarios y teológicos desplegados por las jerarquías católicas, las argumentaciones comienzan a desplazar sus fundamentaciones, de manera más notable en las últimas dos décadas, hacia la bioética, el derecho y la ciencia. De esta manera, en la oposición al reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos la Iglesia Católica articula una estrategia que recurre tanto a fundamentaciones religiosas, como científicas o jurídicas con miras a resistir los derechos sexuales y reproductivos (en adelante DDSSRR). Dichos discursos se originan, reproducen e innovan desde espacios heterogéneos, en estrecha dependencia con las características del mismo discurso. De esta manera, las argumentaciones en oposición al aborto y los DDSSRR, de carácter jurídico, provienen de la Corporación de Abogados Católicos, aquellas que se amparan en la realidad biológica desde la concepción provienen del Consorcio de Médicos Católicos que, junto a los comités de bioética y las organizaciones de la sociedad civil provida conforman un escenario en el cual la distinción religión - secular aparece desdibujada, dando paso a nuevas articulaciones entre religión y sexualidad. Por otra parte en relación a ello, el surgimiento de actores religiosos progresistas que respaldan los derechos de las mujeres, los derechos sexuales y reproductivos (Jones y Carbonelli 2012), o bien grupos religiosos en consonancia con la

teología feminista (Peñas Defago y Sgró Ruata 2009) exigen nuevas aproximaciones teóricas que hagan a un lado el supuesto de pensar las posturas progresistas vinculadas necesariamente a ámbitos seculares y posiciones religiosas homologables a posturas conservadoras (Jakobsen y Pellegrini 2008). El discurso católico institucional sobre el aborto se articula en torno a un número acotado de características, principios y valores derivados de las representaciones elaboradas a partir de la oposición a los derechos sexuales y reproductivos vigentes en el imaginario católico. De esta manera, los orígenes de dichas características pueden ser recurrentemente jurídicas, bioéticos o una defensa de los derechos humanos en el marco del mencionado secularismo estratégico. O bien, las fundamentaciones de las argumentaciones pueden ser encontradas en su conjunto:

“En el plano cultural, social y político es cada vez más frecuente la interpretación de *delitos como el aborto* o la eutanasia como legítimas expresiones de la libertad individual, que deben reconocerse y ser protegidas como verdaderos y propios derechos. [...]. De este modo, después de descubrir afortunadamente la idea de los “derechos humanos” como derechos inherentes a cada persona y previos a toda Constitución y legislación de los Estados, se incurre hoy en una sorprendente contradicción: en el momento en que se afirma solemnemente el valor de la vida, ‘el derecho mismo a la vida queda prácticamente negado y conculcado, en particular en los momentos más emblemáticos de la existencia, como son el nacimiento y la muerte` (Evangelium Vitae)” (Mons. Alfredo H. Zecca, arzobispo de Tucumán, Argentina, 2017)

El retorno democrático y la defensa de los DDHH supone el anclaje del discurso religioso al contexto en el cual es producido, por lo demás aunque el portavoz autorizado provenga del seno de la jerarquía católica, su emisor es un público laico. La defensa de la ley natural, como una defensa de un orden moral establecido en el marco de las reconfiguraciones, desplazamientos y *aggionamientos* del espectro católico conlleva la apelación de argumentos de carácter jurídico – legal, éticos, morales y psicológicos al momento de definir los posicionamientos frente a los temas de la agenda pública.

Gráfico 1
Temas de las representaciones de la Iglesia Católica
Argentina sobre el aborto (2013-2016)



Fuente: Agencia Informativa Católica Argentina (AICA) elaboración propia.

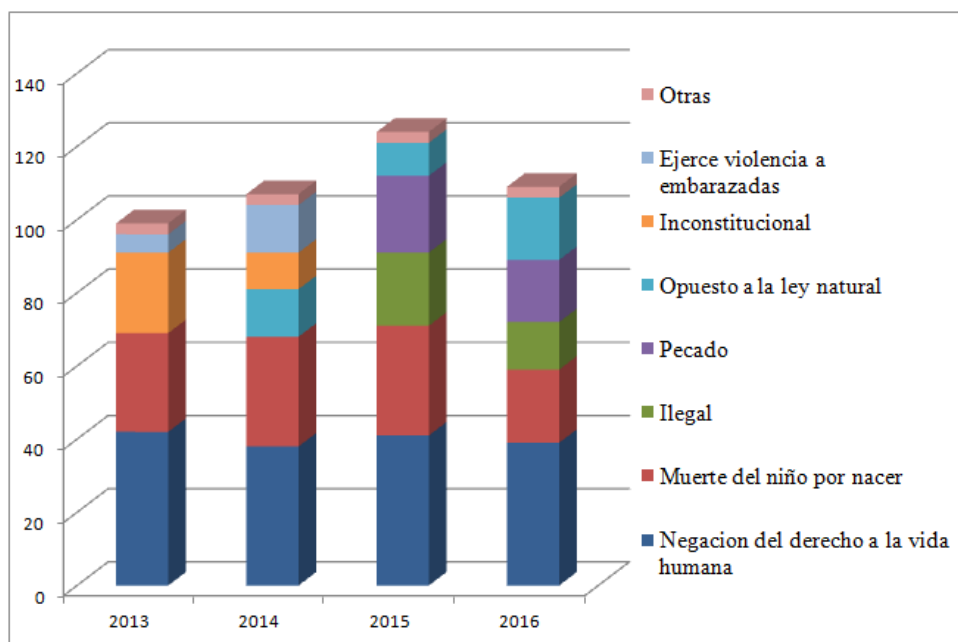
En el gráfico 1 empleamos un análisis de discurso a los documentos católicos de prensa sobre el aborto y podemos observar como la imagen que prima es la de este *como una negación del derecho a la vida humana* (30%). Seguido a lo anterior y en íntima correlación e importancia, se encuentra el representarse el aborto *como la muerte del niño por nacer* (20%). En menor grado observamos las representaciones del aborto como *ilegal* (12%), la concepción del mismo como *pecado* (10%), en abierta *oposición a la ley natural* (9%), en el rango de *Inconstitucional* (8%) y *el ejercer violencia contra embarazadas* (7%). En consonancia con el apartado anterior, la muerte del niño por nacer se encuentra asociada a la imagen de asesinato y/o homicidio en las jerarquías eclesiásticas. La declarada inconstitucionalidad del “Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo” (Ministerio de Salud, 2015) por parte de los sectores conservadores católicos se sostiene en el rechazo del mismo sobre los derechos a la vida humana y del niño por nacer. El

protocolo, vigente para todo el territorio argentino, orienta los lineamientos con miras a garantizar el cumplimiento del derecho a la interrupción del embarazo en todas las instituciones sanitarias. Asimismo, la correlación entre la muerte del niño por nacer y el derecho a la vida humana, se fundamenta en que la negación de este último derecho implicaría la muerte del nonato. Como fue señalado anteriormente, dentro del imaginario católico la “vida” que defiende el conservadurismo católico, empezaría al momento de la fecundidad, por lo que todo acto que atente contra ello se constituye en asesinato. En correlación, el rango de ilegal e inconstitucional se constituyen en categorías “pares” señalando la conceptualización de vida humana individual en la oposición al aborto en su doble dimensión biológica y jurídica. Por último, señalamos las representaciones atípicas del aborto en los artículos de prensa en la categoría *otros* tales como la *objeción de conciencia* y el expreso vínculo directo del aborto como parte de *ideología de género*. Respecto a la objeción de conciencia en los documentos se insta a los profesionales en medicina de diferentes niveles de atención a que, “con valentía”, se abstengan y opongan a intervenir en sus espacios de trabajo, en línea con el llamamiento realizado por el papa Juan Pablo II 20 años antes: “el respeto absoluto de toda vida humana inocente exige también ejercer la objeción de conciencia ante el aborto procurado y la eutanasia” (Juan Pablo II, *Evangelium Vitae*: 89). Sobre este punto y en el plano normativo, los esfuerzos de las jerarquías católicas en los debates parlamentarios se orientan hacia la inclusión de cláusulas que obstaculicen en la práctica el derecho al aborto. En torno a la “ideología de género”, ésta se equipara con una perspectiva de género que promueve un marco de igualdad de derechos sexuales y reproductivos con equidad de géneros entre hombres y mujeres y personas LGBT. La etiqueta “ideología de género” se orienta hacia una retórica que identifica como amenaza, desde los sectores conservadores religiosos, los avances materializados en el reconocimiento de derechos sexuales y reproductivos en Argentina. Con respecto a este punto, la “teoría de los géneros” forma parte de una *cultura de la muerte* que debe ser rechazada, mientras que la connotación “ideológica” alude a una falsa conciencia, como así también al carácter invasivo en las agendas públicas: “Hay verdaderas colonizaciones ideológicas. Y una de estas – lo digo claramente con nombre y apellido – es el ‘gender’” (Francisco, 2016a). En esta línea, el núcleo que sustenta las fundamentaciones modernas de los sectores

conservadores católicos que identifican una ideología de género y su inmediato rechazo en el sentido expuesto, viene dado por la particular concepción antropológica del hombre /mujer en la visión cristiana: “No hay que ignorar que «el sexo biológico (sex) y el papel sociocultural del sexo (gender), se pueden distinguir pero no separar” (Francisco, 2016d:56). Desde dicho punto de vista, la identidad de la mujer se encuentra anclada a su dimensión “natural” y biológica, es decir, reproductiva en el seno de un modelo de familia heteronormativo.

Gráfico 2

Frecuencia de los temas en las representaciones de la Iglesia Católica Argentina sobre el aborto (2013-2016)



Fuente: Agencia Informativa Católica Argentina (AICA) elaboración propia.

Consideremos ahora el gráfico 2, para señalar los periodos de producción de los artículos de prensa católica y del mismo se observa que el periodo más relevante a partir del análisis es el año 2015. La imagen del aborto como pecado durante los años 2015 - 2016 se explica a partir de la prerrogativa del Papa Francisco para que los sacerdotes obtengan facultades para perdonar el aborto a médicos, a la mujer y familiares en el marco del Jubileo de la Misericordia (Francisco, 2015) y luego extendida en el magisterio papal Misericordia et Mísera (Francisco, 2016b). Esta última, carta apostólica que equipara la misericordia del perdón a

la mujer adúltera, pecadora y miserable del Evangelio con la posibilidad del perdón católico del aborto en las sociedades occidentales contemporáneas.

4.2 Las representaciones sociales de la Iglesia Católica Argentina sobre la educación sexual (2013-2016)

En consonancia con el secularismo estratégico presente en las argumentaciones sobre el aborto, las fundamentaciones sobre la educación sexual, en expresa oposición a la Ley de Educación Sexual Integral (ESI) se identifica una defensa del orden sexual cristiano, mediada por cuestiones legales – normativas, una teología católica siempre presente y una concepción de la educación sexual vinculada a la familia. La puja por la definición del sentido, los alcances y los contenidos de la enseñanza desde la dimensión religiosa, en este caso desde el catolicismo en el marco del debate público sobre la implementación de la ESI, reaviva viejos debates acerca de que tipo de educación se imparte, particularmente en un tema tan sensitivo como la educación sexual. El eje vertebrador que guía todas las posturas de la Iglesia Católica en este contexto, es la denominada “educación para el amor” vs. una educación sexual propuesta desde organismos institucionales, basada en criterios racionales - científicos, en el marco de un enfoque de derechos humanos:

“Hoy en día debemos prestar especial atención a los contenidos curriculares que nos son impuestos. Existe una notable contradicción. La Constitución de la provincia de Buenos Aires promulgada en 1994 establece que los chicos bonaerenses recibirán una educación integral, con sentido trascendente y según los principios de la moral cristiana. *La posterior ley provincial* de educación ignora ese precepto y lo que resulta funesto, es que los diseños curriculares de algunas materias [...] imponen contenidos contrarios a la cosmovisión cristiana, y están impregnados de pedagogía y sociología constructivista con una intencionalidad ideológica innegable”¹¹ (Aguer 16 de Mayo, 2014).

La posterior ley provincial, hace referencia a la Ley de Educación Sexual Integral y a los contenidos curriculares de lo que al interior del catolicismo se define como “Ideología de género”, en este caso cargada de una connotación y concepción cultural, historia y sociología de la sexualidad e identidad. La crítica católica sobre la ESI se fundamenta en dos pilares centrales: el primero, sobre el rol educativo del Estado frente a las prerrogativas de las familias sobre el acceso y

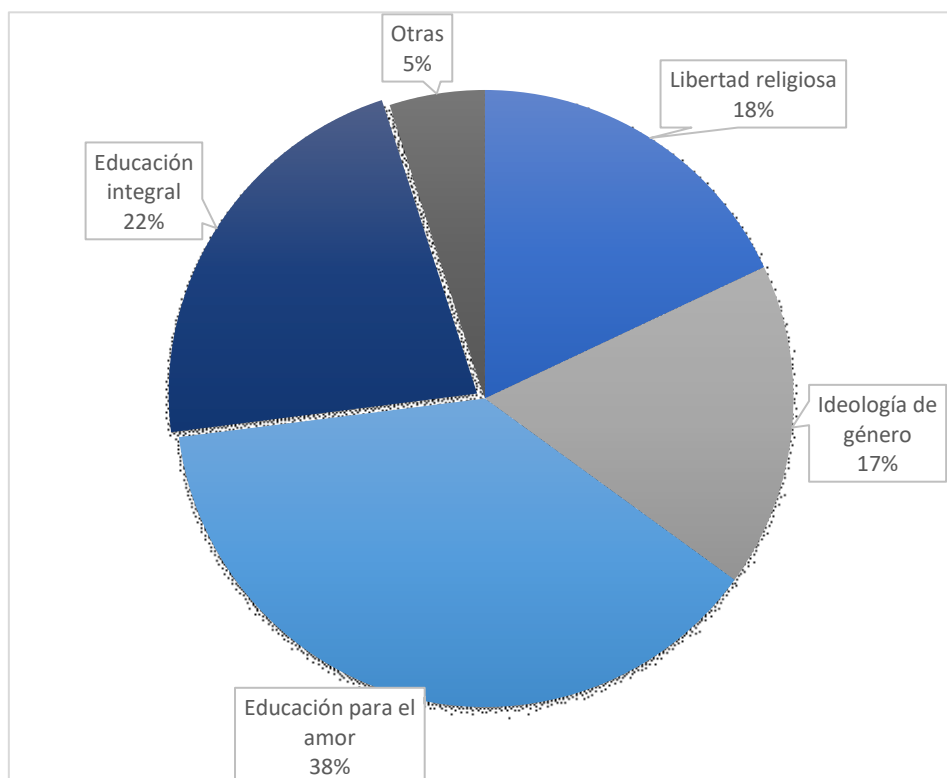
¹¹ El énfasis es mío.

conurrencia a las instituciones (viejos debates con ropajes nuevos) y en segundo, el cuestionamiento moral acerca de la sexualidad que es llevada a las escuelas. Las mismas fundamentaciones y argumentaciones podemos observar en uno de los documentos de la Consejo Superior de Educación Católica, sobre los contenidos curriculares de la Educación Sexual Integral podemos observar cuestionamientos similares pero relacionados al material didáctico elaborado por el Ministerio de Educación y Cultura para los distintos ámbitos áulicos:

“Más allá de lo que la Ley de Educación Sexual prescribe, y dirigidos a los docentes, estos “cuadernos” presentados por el Ministerio de Educación de la Nación constituyen una bajada de los lineamientos curriculares a las aulas, plena de ideología de género y de conceptos que ofenden el pudor de alumnos y docentes; con un claro adoctrinamiento de los niños en torno a la confusión de los roles sexuales” (CONDUDEC, 2013: 51).

En relación con lo anterior y con respecto a los lineamientos normativos de aquellas políticas públicas que promovió activamente el Estado en materia de educación sexual y salud para el periodo 2005 – 2014, en términos generales bajo las presidencias de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, hoy Senadora de la Nación éstas entran en conflicto con sectores de la sociedad argentina, (incluido la ICA) que resisten a aceptar la participación e incumbencias del Estado en la vida social. Desde ya, aquellas doctrinas que pugnan por despojar al Estado de sus competencias e incumbencias en la vida social, liberales ortodoxos, neoliberales en los '90 o en el contexto actual bajo un neoliberalismo tardío poseen algunas “afinidades electivas” con la doctrina y los argumentos de “dejar hacer, dejar pasar” en materia de educación sexual del catolicismo.

Gráfico 3
Temas de las representaciones de la Iglesia Católica
Argentina sobre la educación sexual (2013-2016)



Fuente: Agencia Informativa Católica Argentina (AICA) elaboración propia.

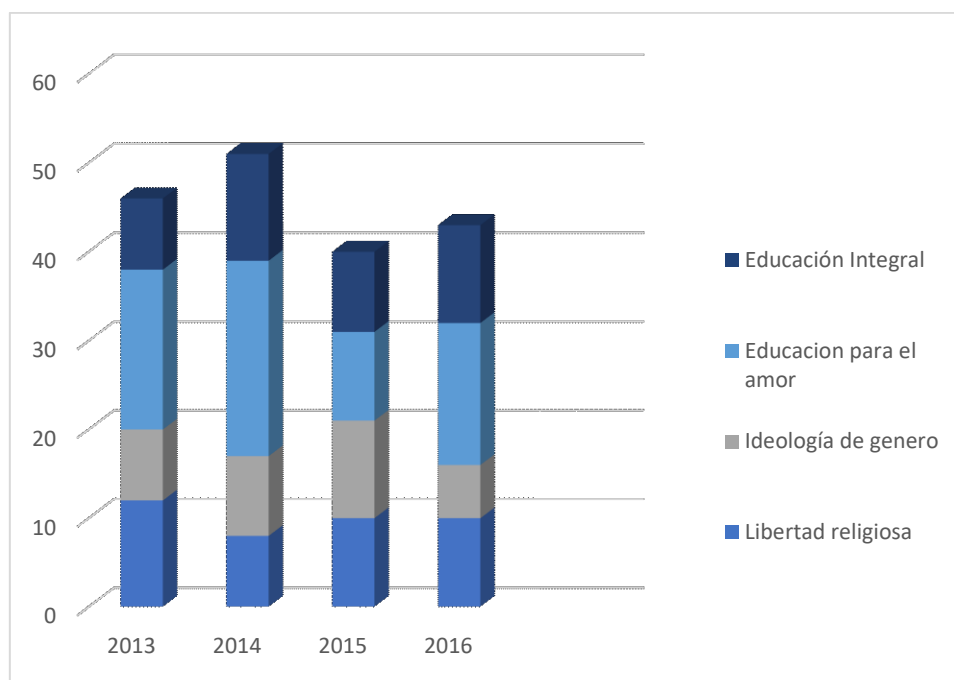
El Gráfico 3 señala las representaciones sociales sobre educación sexual: la imagen que prevalece es la consideración de la educación sexual *como educación para el amor* (38%). En segundo término, encontramos la imagen de representación *como educación integral* (22%), en tercera instancia *como parte de la libertad religiosa* (18%) y en el mismo orden como componente de *una ideología de género* (17%). Por último, una minoría de representaciones que fueron catalogadas como *Otras* (5%), que incluyen las múltiples referencias a la educación en tanto educación cristiana, fundada en valores católicos en el marco de la familia heterosexual.

En tanto, el gráfico 4 explicita los periodos de producción de las representaciones sobre los documentos primarios analizados. En el mismo encontramos un pico de producción durante el año 2014, un volumen de producción que en términos

generales se corresponde con la amplitud de producciones en las tres temáticas analizadas transversalmente.

Gráfico 4

Frecuencia de los temas de las representaciones de la Iglesia Católica Argentina sobre la educación sexual (2013-2016)



Fuente: Agencia Informativa Católica Argentina (AICA) elaboración propia.

En los documentos de prensa del periodo analizado, son múltiples las referencias a la exhortación apostólica postsinodal *Amoris Laetitia* fechada el 19 de Marzo 2016 durante el papado de Francisco. En el mismo, se publican como es tradición, las conclusiones y reflexiones teológicas de los sínodos del 2014 y 2015 en la sede del Vaticano. El documento conlleva un cambio de tono que privilegia la misericordia, aunque el acento no se encuentre puesto sobre las modificaciones doctrinarias. Las argumentaciones sobre educación sexual en el contexto argentino considerando dicha exhortación no es casual, ya que se plantean cuestiones de moral sexual concretas y propositivas. Un ejemplo de ello es el fundamento teológico de la ley natural otrora intocable y rígido, que se presenta más flexible incluso al interior de una exhortación apostólica:

“[...]la ley natural no debería ser presentada como un conjunto ya constituido de reglas que se imponen a priori al sujeto moral, sino que es más bien una fuente de inspiración objetiva para su proceso, eminentemente personal, de toma de decisión” (Amoris Laetitia, n° 305).

Pero, como fue señalado, si se presentan algunas cuestiones morales de manera más laxa, la rigidez doctrinaria prevalece, sobretodo considerando los componentes que atañen a la moral sexual católica:

“La educación sexual brinda información, pero sin olvidar que los niños y los jóvenes no han alcanzado una madurez plena. La información debe llegar en el momento apropiado y de una manera adecuada a la etapa que viven. No sirve saturarlos de datos sin el desarrollo de un sentido crítico ante una invasión de propuestas, ante la pornografía descontrolada y la sobrecarga de estímulos que pueden mutilar la sexualidad” (Amoris Laetitia, n°281).

“Con frecuencia la educación sexual se concentra en la invitación a «cuidarse», procurando un «sexo seguro». Esta expresión transmite una actitud negativa hacia la finalidad procreativa natural de la sexualidad, como si un posible hijo fuera un enemigo del cual hay que protegerse” (Amoris Laetitia, n°283).

De esta manera, prevalece la unidad sexualidad / procreación inclusive desestimando la utilización de métodos anticonceptivos que recordemos, en Argentina se encuentra garantizado tanto el asesoramiento gratuito sobre métodos y servicios anticonceptivos, como su prescripción y provisión mediante la Ley de Salud Reproductiva y Procreación Responsable en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, junto al Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable creado por la Ley Nacional 25.673, en el ámbito nacional.

La perspectiva católica limita la educación sexual a una información desinteresada, despojada de las recomendaciones acerca del uso de métodos anticonceptivos, su eficacia y todo aquello relacionado con el desarrollo de una vida sexual plena, rechazando, además el derecho a la identidad de género (Ley 26.743): “Una cosa es que una persona tenga esta tendencia, esta opción, e incluso que cambie de sexo, y otra cosa es la de hacer la enseñanza en la escuela en esta línea para cambiar la mentalidad. A esto yo llamo *colonizaciones ideológicas*.” (Francisco, 2016) inscribiendo la educación sexual en el marco de lo que se comprende desde la visión católica como ideología de género.

4.3 Las representaciones sociales de la Iglesia Católica Argentina sobre el matrimonio igualitario

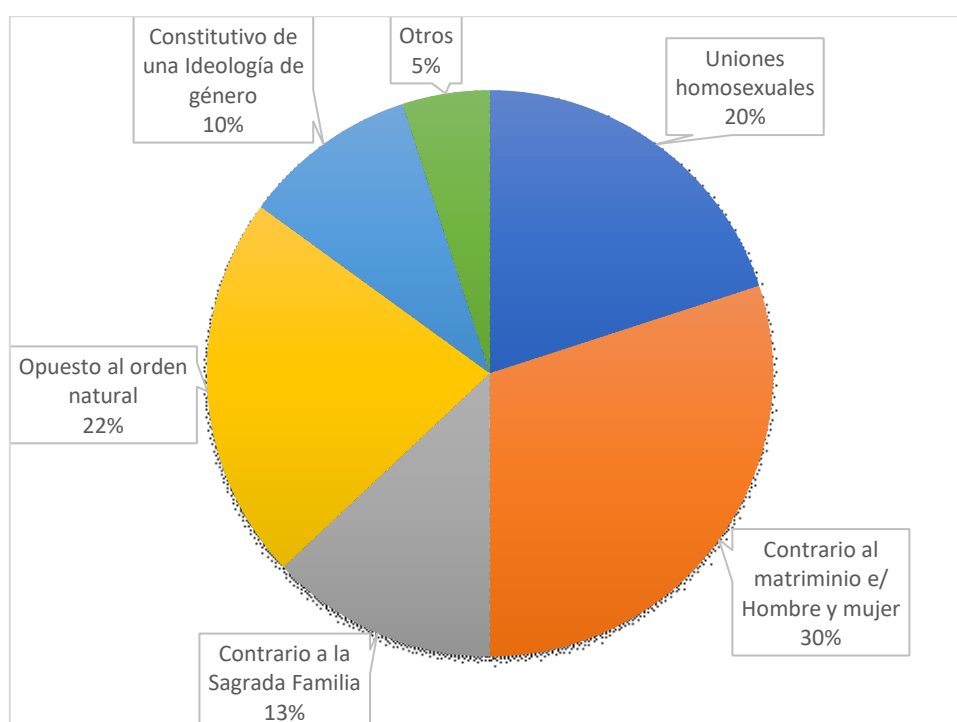
El gráfico 5 expresa en términos cuantitativos las representaciones sociales sobre el matrimonio igualitario presentes en el periodo estudiado. Como es de esperarse en relación al marco teórico, la representación que prima es la del matrimonio igualitario *como opuesto al matrimonio entre el hombre y la mujer* (30%), seguida por una conceptualización, *en tanto unión homosexual* (20%) separándolo así, del concepto de matrimonio heterosexual enfatizando carácter normativo y filosófico escindido de las uniones consagradas en matrimonio “normal”. La representación de este *como contrario al orden natural* (22%) responde a las discursividades analizadas en los documentos primarios, en los que se encuentra presente una perspectiva de género que naturaliza, diferenciándola la diferencia sexual, por ello, las prácticas sexuales “naturales” son prácticas sexuales reproductivas y todo lo que queda por fuera de las mismas, son objeto de negación y rechazo moral. En definitiva, esta última categoría apunta y delimita las fronteras de aquello que desde el catolicismo se constituye como objeto de rechazo moral, entre ellos, las prácticas sexuales homosexuales. En relación a esto último, el imaginario católico indica que la homosexualidad se debe tolerar, aunque ello no implica otorgar luz verde a los proyectos y políticas que promueven sus derechos.:

“Las iniciativas para dar carta de ciudadanía a la orientación homosexual pueden tener una influencia negativa sobre la familia y la sociedad. Hay que distinguir entre la condición o tendencia a la homosexualidad y las acciones homosexuales. Aunque la inclinación de la persona homosexual no es pecado, es una tendencia que se ordena a un mal moral. Las personas homosexuales tienen los mismos derechos que todas las personas, pero estos derechos no son absolutos. Pueden ser legítimamente limitados a causa de un comportamiento externo objetivamente desordenado” (Congregación para la Doctrina de la Fe, 1986)

En razón de los problemas morales que conlleva la homosexualidad como “asunto público” sale a la luz el rechazo de sus derechos, ya que “la tolerancia del mal es muy diferente a su aprobación o legalización” (Congregación para la Doctrina de la Fe, 1992) y de existir la legalización del matrimonio igualitario siempre se correría el riesgo de que la legislación “pueda estimular de hecho a una persona con tendencia homosexual a declarar su homosexualidad, o incluso

a buscar un partner con el objeto de aprovecharse de las disposiciones de la ley” (Congregación para la Doctrina de la Fe, 1992).

Gráfico 5
Temas de las representaciones de la Iglesia Católica Argentina sobre el matrimonio igualitario (2013-2016)



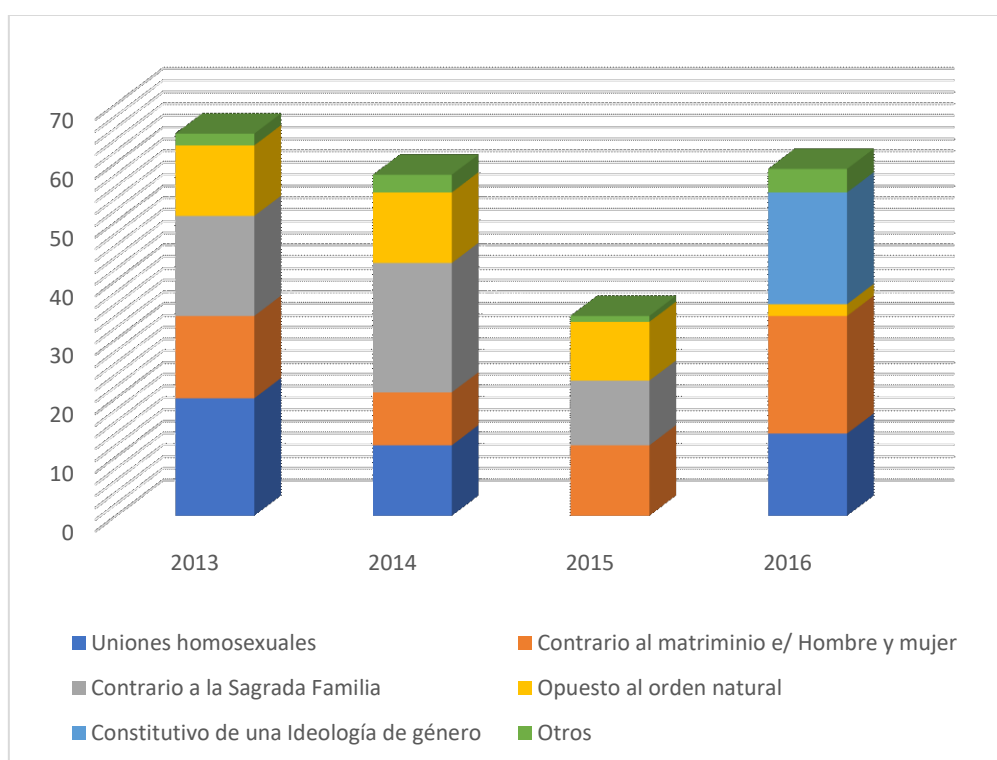
Fuente: Agencia Informativa Católica Argentina (AICA) elaboración propia.

Vinculado a las calificaciones del matrimonio igualitario como “unión”, se encuentra la abierta defensa de *la Sagrada Familia* (13%). Al igual, que en los análisis de los puntos 4.1 y 4.2, resurge el componente del matrimonio igualitario *como parte de una ideología de género* (10%) ítem que será objeto de reflexión en los comentarios finales. Por último, resta señalar aquellas representaciones catalogadas en el análisis *como Otras* (5%) minoritarias en términos numéricos, pero significativamente importantes. Entre ellas se encuentran, la identificación

del matrimonio igualitario como superficial, como una aberración, como parte de una “ingeniería social” y de “uniones artificiales”.

Gráfico 6

Frecuencia de los temas de las representaciones de la Iglesia Católica Argentina sobre el matrimonio igualitario (2013-2016)



Fuente: Agencia Informativa Católica Argentina (AICA) elaboración propia.

Del gráfico 6, señalamos las producciones durante el año 2016 como significativas, en tanto surge la representación, ausente en años anteriores de la ideología de género. Ello puede explicarse por la cruzada de Francisco contra las “colonizaciones ideológicas” modernas catalogadas como “un gran enemigo del matrimonio, que es la teoría de los géneros” señalando además que “no se destruye con las armas, se destruye con las ideas. Hay una colonización ideológica que destruye. Hay colonizaciones ideológicas que destruyen” (Francisco, 2016). De esta manera el enfoque de derechos humanos y equidad de géneros que impulsa la agenda de los DDSSR es identificado por parte de las

jerarquías católicas con una “ideología de género” presente tanto en los discursos abocados al tratamiento del matrimonio igualitario como y de manera extensiva hacia la educación sexual y el aborto no punible.

REFLEXIONES FINALES

Sin perder de vista la defensa del orden sexual, se observa una adecuación orientada hacia una laicidad normativa en la política sexual contemporánea, proceso constatado en la presencia polifacética de lo religioso dentro de los discursos sobre el derecho. La matriz católica en Argentina todavía persiste, es una de las razones por las cuales las jerarquías católicas se constituyen como uno de los sectores que lideran las resistencias a los derechos sexuales y reproductivos. Un corte transversal a los tres núcleos temáticos que constituyen nuestro objeto de análisis de las representaciones sociales sobre problemáticas sociales nodales, nos permite encontrar una identificación en mayor o menor medida a las tres como parte del componente de ideología de género derivada de aquello que Francisco denominó colonizaciones ideológicas. Como anticipación, en cada una de las problemáticas consideradas, señalamos los componentes de doctrinales rígidos que permanecen sin dar lugar a modificaciones en su estructura interna, en íntima vinculación a los principios del Concilio Vaticano II. Sin embargo, consideraciones sobre el aborto y el matrimonio igualitario con énfasis en el perdón y la misericordia coexisten en las representaciones sociales de la Iglesia Católica Argentina: “[...] es un problema de moral, es un problema humano y se debe resolver *como se puede*, siempre con la misericordia de Dios” (Francisco, 2016). Por ello, si la rigidez de la doctrina social no lo permitió, el *como se puede* es el recurso del eufemismo o retraducción de aquello que entra en conflicto y no tiene solución en términos doctrinales. A manera de reflexión final y para concluir, recuperamos los aportes de Pierre Bourdieu conjuntamente con Monic de Saint-Martin sobre el catolicismo y obispado francés:

"La diversidad en la homogeneidad conviene claramente a una institución que debe tratar de manera tan homogénea como sea posible a una clientela distribuida (de manera diferente según las épocas) entre las clases sociales, las clases de edad y las clases sexuales, o tratar de manera tan diferenciada como sea posible

a clientes que, aunque muy diferentes en varios aspectos, tienen en común el hecho de ser católicos” (Bourdieu, 2010:133)

El trabajo de homogeneización doctrinal recorre y atraviesa los nudos problemáticos analizados, articulándolos con un secularismo estratégico según se trate del aborto, la educación sexual o el matrimonio igualitario. Al igual que la homogeneización también alcanza el esquema ritual, en ella se subsumen una diversidad de concepciones morales y prácticas que no se encuentran visibles, al menos en las representaciones consideradas como objeto de estudio en este trabajo. Una de las razones, es sin duda, la intención de (re)presentarse como institución rectora y fundadora del orden moral, preexistente al mismo Estado y uniforme en su estructura misma, aunque se trate de una “ilusión bien fundada” de homogeneidad en la diversidad.

Las posturas opuestas al aborto, educación sexual integral y al reconocimiento de parejas del mismo sexo son los tópicos sobre los cuales se lanzan abiertamente en la opinión pública y los debates políticos contemporáneos. Si los temas de debate social como “La homosexualidad, el divorcio y el aborto, son gritos de rebelión contra Dios” (AICA N° 1501, 1985) en la década de los ochenta, las estrategias y discursividades efectúan un giro con respecto al divorcio (considerado una batalla perdida) reemplazado por la educación sexual como tópico en disputa. En definitiva, los lineamientos del Vaticano circunscriben las posturas de las jerarquías católicas argentinas en torno a las problemáticas nodales para los años considerados, ajustando sus discursos según el marco de referencia doctrinal vigente expresado en los documentos papales. Por ello, en vísperas del sucesor de Benedicto XVI y frente a las expectativas que se vaticinaban, los arzobispos argentinos más ligados al poder temporal con premura demarcaron el terreno doctrinal no sujeto a modificación alguna:

Para los que esperan que el Papa haga grandes cambios les digo que no va a haber ningún cambio a nivel de doctrina. Nunca lo pensó, ni cuando era cardenal. El Papa no se va a apartar del Concilio Vaticano II. No vamos a dar sacerdocio a las mujeres ni aceptamos el matrimonio igualitario (Arzobispo de Tucumán, Monseñor Alfredo Zecca, 2013).

Por las expectativas que suscitó el ascenso del cardenal Bergoglio como cabeza pontificia, por su procedencia como primer papa americano, en tanto jesuita

auguraba un periodo de reformas con carácter popular y apertura encaminadas hacia una “Iglesia para los pobres” con horizontes en la periferia. Y por esas mismas expectativas abiertas, las instituciones católicas argentinas se hallan en una posición de dislocación frente a su negativa del aborto no punible, seguro y gratuito para las mujeres, al igual que sucedió con el matrimonio igualitario y la educación sexual integral (ESI) en las instituciones escolares. La dislocación es simultáneamente: puertas adentro, es decir al interior del campo católico argentino en su relación conflictiva con voces plurales a favor de la ampliación de los DDSSRR, y puertas afuera, con sectores de la sociedad civil y política.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Araya Umaña, Sandra (2002) *Las Representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión*. Cuaderno de Ciencias Sociales N° 127. Costa Rica: FLACSO.
- Abric, J. C. (2001a). A structural approach to social representations. En Deaux, K. y Philogène, G. (Eds.), *Representations of the social. Bridging theoretical traditions*, 42-47. Massachusetts: Blackwell Publishers.
- (2001b). *Prácticas sociales y representaciones*. México: Ediciones Co-voacán.
- Asad, Talad. (2003) *The formation of the secular. Christianity, Islam, Modernity*. California: Stanford University Press.
- Arendt, H. (1997). *¿Qué es la Política?* Ediciones Paidós / I.C.E. de la Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona: España.
- Bellucci, M. (2014). *Historia de una desobediencia. Aborto y feminismo*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Bidegain, Ana María (2005) *Sexualidad, Estado, Sociedad y Religión: Los controles de la sexualidad y la imposición del matrimonio monogámico en el mundo colonial hispanoamericano* *Revista de Estudos da Religião* n°3.
- Bourdieu, Pierre. (1985). *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Madrid: Akal
- (1990) *Espacio social y génesis de las clases* en: Bourdieu Pierre, *Sociología y cultura*, México: Grijalbo, 281-310.
- (1991) [1980], *El sentido práctico*, Madrid: Taurus.

- (2010) *La eficacia simbólica. Religión y Política*, Buenos Aires: Editorial Biblos.
- (2012). *La distinción: Criterio y bases sociales del gusto*. Buenos Aires: Taurus.
- Bourdieu, P.; Passeron, Jean-Claude (1996) *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. México: Fontamara. Trabajo original publicado en 1970.
- Bourdieu, Pierre y Wacquant, Loic. (2008) [1992], *Una invitación a la sociología reflexiva*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Burity, J. (2006). *Redes, parcerias e participação religiosa nas políticas sociais no Brasil*. Recife: Fundação Joaquim Nabuco/Editora Massangana.
- Cabral, Mauro (2006) *La paradoja transgénero*. Disponible online en: http://www.ciudadaniasexual.org/boletin/b18/ART_Mauro.pdf
- Carbonelli, Marcos A.; Mosqueira, Mariela A.; (2010). *Minorías religiosas en Argentina: Posicionamientos frente a lo político y al Estado*. *Nómadas*, Julio-Diciembre.
- Corrales, J. y M. Pecheny (2010) “Matrimonio Igualitario en Argentina: seis razones” en *Américas Quarterly*. Disponible online en: <http://www.americasquarterly.org>
- Cuchetti, Humberto (2003) *Legitimidad religiosa y crisis social: Estado, Sociedad y expresiones religiosas en la Argentina del siglo XXI* *Anuario Facultad de Ciencias Políticas y Sociales*, 129 – 163.
- Esquivel, J. (2011). *El entrevero político-religioso en torno a la educación sexual*. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social* 1, 45-61.
- (2013). *Mediaciones y disputas político-religiosas como condicionantes de la educación sexual en la ciudad de Buenos Aires*. *Estudios Sociológicos*, XXXI (92), 369 – 369.
- (2016). *Religious and Politics in Argentina. Religious influence on parliamentary decisions on sexual and reproductive rights*. *Latin American Perspectives*, 43, 133 – 133.
- Gutiérrez, María Alicia (2004) *Iglesia católica y política en Argentina: el impacto del fundamentalismo en las políticas públicas sobre sexualidad*. En: *Diálogos Sur sobre religión, derechos y salud sexual y reproductiva: los casos de Argentina, Colombia, Chile y Perú*. Universidad Academia de

- Humanismo Cristiano, Programa de Estudios de Género y Sociedad PROGENERO. 15 – 46. Chile.
- Habermas, Jürgen. (2003). *The Future of Human Nature*, Polity Press: Cambridge
- (2006). *Entre naturalismo y religión*. Barcelona: Paidós.
- Hervieu- Léger, Danièle. *La religión, hilo de la memoria*. Barcelona: Herder.
- Hewstone, M. & Moscovici, S. (1986). De la ciencia al sentido común. En Moscovici, S. (Comp.), *Psicología Social, II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*, 679-710. España: Paidós.
- Rawls, John. (1995). *Liberalismo Político*. México: UNAM/ Fondo de Cultura Económica.
- (2001). “Una revisión de la idea de razón pública”. *El derecho de gentes*. Barcelona: Paidós.
- Taylor, Charles. (2007). *A Secular Age*. Cambridge, Massachusetts, and London, England: The Belknap Press of Harvard University Press.
- Ibáñez, T. (1994). Representaciones sociales. Teoría y método. En *Psicología social constructivista*. México: Universidad de Guadalajara. 153-216.
- Hernández Sampieri Roberto; Fernández Collado, Carlos y Baptista Lucio, Pilar (2014) “Metodología de la investigación”, 6º edición, México. McGraw-Hill Interamericana.
- Irrazábal, Gabriela. (2010). El derecho al aborto en discusión: la intervención de grupos católicos en la comisión de salud de la legislatura de la ciudad de Buenos Aires. *Sociologías*, 12(24), 308-336.
- Itçaina, X. (2014) «Catholicism, social economy and local welfare in times of crisis: comparing Spanish and Italian territories». EUI Working Papers 02, European University Institute: Florencia.
- Kerlinger, F. & Lee, H. (2002). *Investigación del comportamiento. Métodos de investigación en ciencias sociales*. México. McGraw Hill.
- Maidana, V. & Dominguez, V. (2014) *El análisis de documentos para el estudio de las representaciones sociales*. Buenos Aires: Mnemosyne.
- Mallimaci, Fortunato (2007) (comp.) *Religión y Política*. Buenos Aires: Biblos.
- (compilador) (2013). *Atlas de las creencias religiosas en la Argentina*. Buenos Aires: Biblos.

- Mallimaci, Fortunato, Esquivel, Juan Cruz e Irrazábal, Gabriela (2008). Primera encuesta de creencias y actitudes religiosas de la Argentina. CEIL-PIETTE CONICET.
- Mallimaci, Fortunato, & Giménez Béliveau, Verónica. (2007). Creencias e increencia en el Cono Sur de América: Entre la religiosidad difusa, la pluralización del campo religioso y las relaciones con lo público y lo político. *Revista argentina de sociología*, 5(9), 44-63.
- Neto, N. D., & Giumbelli, E. A. (2013). *Quem aprova, levante a mão: Um estudo antropológico das relações entre religião e políticas públicas desde o Conselho Municipal de Assistência Social de Porto Alegre (RS)*. Universidade Federal do Rio Grande do Sul.
- Santos, H. (2007). Algunas consideraciones pedagógicas sobre la educación sexual. En Clement A. (Dir.), *Educación Sexual en la escuela. Perspectivas y reflexiones (5-22)*. Buenos Aires: Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Sautu, R. (2004). "Estilos y Prácticas en la investigación biográfica". En Sautu, R. (comp.) *El método biográfico*. Buenos Aires, Editorial Lumiere
- Sgro Ruata, Candelaria & Vaggione J. M (2012) Las marcas de lo religioso en la política sexual: debate legislativo y matrimonio entre personas del mismo sexo en Argentina SOCIEDADE E CULTURA;: Goiás; (15). 331 – 345.
- Pastor García, Luis (2008) Ciencias religiosas y quehacer bioético. *Cuadernos de Bioética* XIX, 3º.485-494 disponible en <http://www.aebioetica.org/cb67.htm>.
- Petchesky, Rosalind. (2008) Políticas de derechos sexuales a través de países y culturas: marcos conceptuales y campos minados. En Parker, R., Petchesky R. y Sember, R. (eds) *Políticas sobre sexualidad. Reportes desde las líneas del frente*. México: Sexuality Policy Watch.
- Petracci, M. y Kornblit, A. (2004). "Representaciones sociales: una teoría metodológicamente pluralista". En Kornblit, A. (compiladora). 2004. *Metodologías cualitativas en ciencias sociales. Modelos y procedimientos de análisis*. Buenos Aires: Editorial Biblos, Pp. 91-112. ISBN 950-786-415-6.

- Petracci, Mónica y Pecheny, Mario. (2009) Panorama de derechos sexuales y reproductivos, Argentina 2009. *Argumentos*. Revista de crítica social, 11, 38-62.
- Pecheny, Mario y Rafael de la Dehesa (Coord.) (2010). "Sexualidades y políticas en América Latina: el matrimonio igualitario en contexto". En *Matrimonio Igualitario. Perspectivas sociales, políticas y jurídicas*, Mario Pecheny y Rafael de la Dehesa. Buenos Aires: EDUDEBA.
- Ramos, Silvina., Romero, Mariana. y Bergallo, Paula. (2009) El acceso al aborto permitido por la ley: un tema pendiente de la política de derechos humanos en Argentina. En CELS. *Derechos Humanos en Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI-CELS.
- Tabbush, Constanza, Díaz, María Constanza, Trebisacce, Catalina, & Keller, Victoria. (2016). Matrimonio igualitario, identidad de género y disputas por el derecho al aborto en Argentina. La política sexual durante el kirchnerismo (2003-2015). *Sexualidad, Salud y Sociedad (Rio de Janeiro)*, (22), 22-55.
- Tarducci, Mónica. (2001) Estudios feministas de religión: una mirada muy parcial. *Cadernos Pagu*, n°6, pp.97-114.
- Tarducci, Mónica. (2005) La Iglesia Católica y los Encuentros Nacionales de Mujeres. *Revista Estudios Feministas*, año/vol 13 n° 2, pp- 397-402.
- Vaggione, Juan Marco. (2005). Reactive Politicization and Religious Dissidence: The Political Mutations of the Religious. *Social Theory and Practice*, Vol. 31, N 2, 165-188.
- Vaggione, Juan Marco, & Jones, Daniel. (2015). La política sexual y las creencias religiosas: el debate por el matrimonio para las parejas del mismo sexo (Argentina, 2010). *Revista de Estudios Sociales*, (51), 105-117.
- Valles, Miguel (2000) *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.
- Vasilachis, Irene. (2008) La investigación cualitativa. En Vasilachis Irene (coord.) *Estrategias de Investigación cualitativa* pp. 23-60.
- Weinerman, Catalina- DI VIRGILIO, Mercedes y CHAMI, Natalia (2008). *La Educación Sexual y la Escuela*. Buenos Aires. Manantial.
- Wainerman, C. Y Chami, N. (2014). Sexualidad y escuela. Perspectivas programáticas posibles. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 22 (45). <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.v22n45.2014>. Artículo publicado

originalmente en: Revista de Política Educativa, Año 1, Número 1, UdeSA-Prometeo, Buenos Aires, 2009.

FUENTES

Catecismo Iglesia Católica. (1997). *Tercera Parte: La Vida en Cristo. Segunda Sección: los Diez Mandamientos*. Recuperado de: http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/p3s2c2a6_sp.html. Fecha de consulta: 12 de Junio de 2018.

Congregación para la Doctrina de la Fe, (2003) Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales, Buenos Aires: Paulinas.

Consejo Superior De Educación Católica-CONSUDEC (2013). Aportes para la implementación del programa de educación sexual integral, Buenos Aires: Santillana.

Francisco (2015). *Carta del Santo Padre Francisco con la que se concede la indulgencia con Ocasión del Jubileo Extraordinario de la Misericordia*. Recuperado de: https://w2.vatican.va/content/francesco/es/letters/2015/documents/papa-francesco_20150901_lettera-indulgenza-giubileo-misericordia.html. Fecha de consulta: 14 de junio de 2018.

——— (2016a). “Viaje Apostólico del Santo Padre Francisco a Polonia con ocasión de la XXXI jornada Mundial de la Juventud”. Encuentro con los obispos polacos. Cracovia.

——— (2016b) *Carta Apostólica Misericordia et misera*. Recuperado de: http://w2.vatican.va/content/francesco/es/apost_letters/documents/papa-francesco-lettera-ap_20161120_misericordia-et-misera.html. Fecha de consulta: 12 de Junio de 2018.

——— (2016c) Rueda de prensa. 2 de Octubre de 2016. Recuperado de: <https://www.aciprensa.com>. Fecha de consulta 10 de Junio de 2018.

——— (2016d) *Amoris laetitia. Exhortación apostólica sobre el amor en la familia*. Recuperado de: http://w2.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/p

apa-francesco_esortazione-ap_20160319_amoris-laetitia.html. Fecha de consulta: 15 de Junio de 2018.

Juan Pablo II. (1995). *Carta Encíclica Evangelium Vitae. Valor e inviolabilidad de la vida humana*. Recuperado de: http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_25031995_evangelium-vitae.html. Fecha de consulta: 10 de junio de 2018.

Pablo VI. (1968). *Carta Encíclica Humanae Vitae*. Recuperado de: http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_25071968_humanaevitae_sp.html. Fecha de consulta: 10 de Junio de 2018.

Red de Acceso al Aborto Seguro (REDAAS). (2018) Nota informativa. Las cifras del aborto en Argentina. Buenos Aires. Disponible en <http://www.redaas.org.ar>